

Secretaría de Desarrollo Social y Humano

Evaluación de Diseño del Programa “Aprende”,
ejercicio fiscal 2017

SEDESYH
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



Gobierno de Estado de Campeche

Resumen Ejecutivo

Con respecto a la evaluación de desempeño de tipo diseño con enfoque social, aplicada al Programa presupuestario APRENDE para el ejercicio 2017. La revisión se efectuó de acuerdo con los Términos de Referencia para la evaluación específica de diseño con enfoque social, emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en febrero de 2017, con base en los factores de desempeño que se consideraron críticos y estratégicos para cumplir con las metas y los objetivos del Programa. Para lo cual, la evaluación se realizó sobre la base de un análisis de gabinete e interpretación de la información, obteniendo la evidencia que soporta el funcionamiento actual del Programa. La información que brinda la evaluación de diseño permite tomar decisiones para mejorar la lógica interna de un programa, es decir, saber si su esquema actual contribuye a la solución del problema para el cual fue creado.¹

Los principales resultados, que se describen a continuación, se presentan con respecto a la estructura temática establecida para los Términos de Referencia que fundamentan esta evaluación.

Tema I. Características del Programa

Dentro del Programa presupuestario existieron cambios en su diseño y normatividad durante el ejercicio 2017, los cuales se toman en cuenta dentro del presente informe para las conclusiones establecidas y el planteamiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, sin embargo, la evaluación se realiza con la información del presupuesto aprobado para el ejercicio correspondiente al Programa “Equidad Escolar e impulso social”, coordinado por la Secretaría de Desarrollo Humano, el cual tiene como área responsable la Dirección de Desarrollo Humano.

Tema II. Análisis de la justificación de la creación y diseño del Programa

Las Reglas de Operación del Pp describen las características de la problemática como *“Sin educación, las personas no podrían, definir sus expectativas en la vida, ni contar con las herramientas necesarias para desarrollarse. Como fin, la educación debe verse como un bien público que contribuye a la cohesión social.”*²

Lo que da paso a la identificación del problema central *“Existencia de brechas de desigualdad económica, social, digital e inequidad educativa en estudiantes de Educación Primaria, Secundaria, Media Superior y Superior”*³.

¹ Web: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluaciones_Disenio.aspx

² Obtenido de la documentación: “Reglas de Operación 2017 del Programa Aprende”

³ Obtenido de la documentación: “Árbol de Problemas del Programa Aprende”

Es importante hacer énfasis en que el Pp no cuenta con un diagnóstico con los criterios establecidos por el CONEVAL, o bien documentación que funja como sustento para la justificación teórica del tipo de intervención que se lleva a cabo.

Tema III. Análisis de la contribución del Programa a las metas y objetivos nacionales

El propósito del programa es *“Los Estudiantes de Educación Primaria, Secundaria, Media Superior y Superior de Instituciones Públicas del Estado son beneficiados con apoyos y becas”*⁴ se encuentra alineado directamente al Programa Sectorial de Desarrollo Social 2016 – 2021 el cual tiene como Objetivo Estratégico *“Promover el acceso de los grupos vulnerables y en condiciones de pobreza a los bienes y servicios que frenen el deterioro en sus condiciones de vida a través de políticas que impacten directamente en el aseguramiento de la educación, salud y alimentación”*⁵, la alineación se encuentra dentro de la Estrategia “1.5 Contribuir a la permanencia en la educación de los niños y jóvenes estudiantes de nivel primaria, secundaria, media superior y superior que habitan en localidades rurales y urbanas”, específicamente en la línea de acción “1.5.1 Promover un marco de fortalecimiento a la formación y desarrollo personal y profesional de los jóvenes estudiantes de los diversos niveles educativos para que se garantice su continuidad en el proceso de formación educativa”.

Por consiguiente, se identifica la alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2015 – 2021 dentro del Eje rector 1 “Igualdad de Oportunidades”, que conlleva al Objetivo Específico “6.1.5 Combate a la pobreza y asistencia a grupos vulnerables” se obtiene la relación con la meta del Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 3. México con Educación de Calidad, dentro del Objetivo “3.2 Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo”⁶.

Sin embargo, no es posible identificar la alineación correspondiente al Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018, motivo por el cual, se realiza la sugerencia de alineación en las estrategias

- 3.2.1 1 Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población
- 3.2.2 Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad

De este modo, partiendo de la sugerencia realizada y al encontrar únicamente alineación a los Objetivos con el presupuesto de los Programas , se exhorta realizar la alineación con la Agenda 2030 y los Objetivos de

⁴ Obtenido de la documentación: “MIR Equidad escolar e impulso social 2017”

⁵ Obtenido de la documentación: “Ficha Técnica de Indicador Propósito” y “Programa Sectorial de Desarrollo Social del Estado de Campeche 2016 – 2021”

⁶ Web: <https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/MexicoPlanNacionaldeDesarrollo20132018.pdf>

Desarrollo Sostenible específicamente dentro del Objetivo 4 Educación de Calidad “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para todos”⁷

IV. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

La población potencial se encuentra definida como “*Estudiantes de Instituciones Públicas de Educación Primaria, Secundaria, Media Superior y Superior en el Estado*”⁸, sin embargo, no se identifica su cuantificación. Mientras que, en el caso de la población objetivo, se identifican varias definiciones, enlistadas como sigue:

- Alumnos de Educación Primaria de Escuelas Públicas
- Alumnos de Educación Secundaria de Escuelas Públicas ubicadas en localidades rurales.
- Alumnos de segundo año de Educación de Media Superior y Superior.
- Alumnos de Educación Media Superior y Superior, alumnos de Educación Media Superior y Superior en condiciones de realizar servicio social, prácticas profesionales o residencia profesional.⁹

Adicional, la cuantificación de la población objetivo y su unidad de medida se encuentra distribuida por los Componentes y Actividades del Programa¹⁰.

Pese a que el tipo de evaluación ejercida plantea identificar una estrategia de cobertura definida, no se cuenta con evidencia documental que sustente dicha estrategia, la cual contenga definiciones de la población potencial, objetivo y atendida, así como, las metas de la población a atender a corto, mediano y/o largo plazo en conjunto con el análisis de género.

V. Padrón de beneficiarios

Con motivo de la Ley de Protección de datos, únicamente fue posible proporcionar los encabezados contenidos dentro de los padrones de beneficiarios, con el fin de mantener la confidencialidad para la seguridad del usuario, por lo anterior se proporciona información relativa a los componentes:

- C348 Becas de transporte entregadas (Escuela cerca de ti).
- C349 Equipos de TIC entregados (Computablet).
- C346 Becas de servicio social, prácticas profesionales o residencia profesional entregadas (Servicio social para crecer).¹¹

⁷ Obtenido de la documentación: “Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible”

⁸ Obtenido de la documentación: “Reglas de Operación APRENDE 2017”

⁹ Obtenido de la documentación: “Análisis de la Población Objetivo – Anteproyecto de presupuesto 2017”

¹⁰ Obtenido de la documentación: “Programa Operativo anual 2017 por unidad administrativa y programa”

¹¹ Obtenido de la documentación: “Campos utilizados en el padrón de beneficiarios”

Por lo que se identifica el faltante de evidencia documental relativa a los Componentes “C352 Esperanza que crece” y “C353 Actividades de apoyo administrativo”. No obstante, resulta importante el hacer énfasis en que las Reglas de Operación se establece que se deberá integrar un Padrón Único de Beneficiarios, el cual se reporta directamente a la SEDESOL.

VI. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

Con anterioridad, el Programa era operado con el nombre de “Equidad escolar e impulso social” y en el transcurso del ejercicio a evaluar surtió una modificación sustituyendo el nombre por “APRENDE” y se descartó dos de los componentes establecidos, sin embargo, para efectos de la evaluación se considera la matriz de indicadores relativa a Equidad escolar e impulso social, derivado a que la sustitución de indicadores se llevó a cabo hasta el ejercicio siguiente, es decir 2018. Aunado a lo anterior, se obtiene que la MIR cuenta con veinte actividades¹², las cuales, según la Metodología del Marco Lógico, deberán ser las principales acciones que realiza el Programa para la generación de bienes y/o servicios que entrega, dichas actividades, se encuentran distribuidas por seis componentes. Tal como se muestra a continuación:

Orden	Componente	Orden	Actividad
C346	0126 Becas de Servicio Social, prácticas profesionales o residencia profesional entregadas	C346.A356	0365 Difusión de convocatorias de becas de servicio social
		C346.A358	0366 Entrega de becas de servicio social
C348	0127 Becas de transporte entregadas (Escuela cerca de ti)	C348.A361	0367 Difusión de convocatorias de becas de transporte
C349	0128 Equipos de TIC (Tecnología de información y Comunicación) entregados (Computablet)	C349.A362	0368 Difusión de convocatoria del programa de Equipos de Tecnología de información y Comunicación (TIC)
		C349.A364	0369 Entrega de Equipos de TIC (Tecnología de información y Comunicación)
C350	0129 Material escolar entregado (Unidos para el crecimiento educativo)	C350.A366	0370 Artículos escolares y uniformes deportivos para alumnos de primaria de escuelas públicas ubicadas en las cabeceras municipales entregados
		C350.A370	0371 Calzado para alumnos de primaria de escuelas públicas de localidades rurales entregados
C351	0130 Esperanza que crece	C351.A373	0373 Planeación y programación de la ministración de los recursos federales, estatales y municipales destinados a albergues
		C351.A374	0374 Entrega de los recursos financieros estatales a los comités de albergues

¹² Obtenido de la documentación: “MIR Equidad escolar e impulso social 2017”

		C351.A375	0375 Supervisión y seguimiento de la aplicación de los recursos estatales en la operación de los albergues y de la asistencia y permanencia de los estudiantes residentes
C353	0009 Actividades de Apoyo Administrativo	C353.A376	0356 Asesorar y asistir jurídicamente a todas las unidades administrativas y órganos descentralizados
		C353.A377	0357 Revisión y elaboración de instrumentos jurídicos en los que participa la secretaría y los órganos descentralizados
		C353.A378	0358 Realizar acciones de capacitación en manejo y aplicación de indicadores
		C353.A379	0359 Valoración de las MIR y POA de cada unidad administrativa
		C353.A380	0360 Revisión de expedientes técnicos
		C353.A381	0361 Radicar los recursos financieros conforme al calendario de ejercicio de recursos aprobados
		C353.A382	0362 Seguimiento y control financiero del presupuesto autorizado
		C353.A384	0355 Acciones para la gestión ciudadana
		C353.A385	0364 Realizar acciones para constituir a las organizaciones sociales en organizaciones de la sociedad civil
		C353.A2407	1147 Asesoría y gestión en programas sociales ¹³

Por lo anterior, se identifica que no todos los Componentes y Actividades cuentan con las características de redacción, necesarios y supuestos por lo que se realizan recomendaciones dentro de la pregunta metodológica número veintiséis.

La MML señala que “La matriz no debe incluir todas las actividades, se sugiere presentar separadamente el detalle de las acciones, con sus tiempos y recursos, de tal manera que la ejecución se vincula en forma directa con el diseño del Programa”¹⁴. De tal forma, se identifican Actividades que no son las principales acciones y recursos asignados para producir el componente, por tal motivo es recomendable excluirlos de la MIR.

De igual manera, se identifica la necesidad de ampliar la sintaxis del Fin establecido ya que deberá contener el Fin del Programa es **El Qué** (Contribuir a un objetivo superior) + **Mediante / A través de** + **El cómo** (La

¹³ Obtenido de la documentación: “MIR Equidad escolar e impulso social 2017”

¹⁴ Web: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf

solución del problema); por lo cual la redacción “*Contribuir a impulsar el Desarrollo Humano*”¹⁵, se encuentra limitado.

Por otra parte, las fichas técnicas, así como la MIR contienen terminologías erróneas, como en el caso de la Unidad de Medida “Por ciento” cuya redacción correcta es “PORCENTAJE”, al igual que en el apartado del comportamiento del indicador que se muestra como “Incremento”, debiendo ser *Ascendente, descendente o lineal*.¹⁶

VII. Presupuesto y rendición de cuentas

Con relación a la cuantificación del gasto directo e indirecto, no es posible identificar y cuantificar los gastos en los que se incurre para la generación de bienes y los servicios, desglosados en las categorías gastos de operación, mantenimiento, capital y unitario derivado a que la documentación “Reporte de avance físico y financiero por programa presupuestario” contiene únicamente el importe total del gasto aprobado y modificado reflejado de manera anual.

Por otra parte, se identifica que el portal de transparencia no presenta información relativa a las metas y resultados del Programa presupuestario, así como, los requisitos para solicitar los bienes y servicios otorgados y las Reglas de Operación del Pp.

VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Programas Federales

Se efectuó un análisis tomando como base el “Catálogo de Programas, Fondos y Subsidios Federales para Entidades Federativas 2017” y el “Catálogo de Programas Estatales 2015 – 2021”, los cuales ratificaron que no existe complementariedades y/o coincidencias en los Programas presupuestarios.

¹⁵ Obtenido de la documentación: “MIR Equidad escolar e impulso social 2017”

¹⁶ Obtenido de la documentación: “Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados” de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Índice

Resumen Ejecutivo	2
Introducción.....	9
Objetivo General.....	10
Objetivos Específicos	10
I. Características del Programa	11
II. Análisis de la justificación de la creación y diseño del Programa	17
III. Análisis de la contribución del Programa a las metas y objetivos nacionales	23
IV. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	28
V. Padrón de beneficiarios	44
VI. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	49
VII. Presupuesto y rendición de cuentas	78
VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales	84
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.....	85
Conclusiones.....	87
Valoración final del Programa	93
Bibliografía	95
Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación ..	98
Anexo I. Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo	104
Anexo II. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios	105
Anexo III. “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”	106
Anexo IV. Indicadores	113
Anexo V. “Metas del Programa”	118
Anexo VII. Gastos desglosados del Programa y criterios de clasificación.....	121
Anexo VIII. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno	122
Anexo IX. “Aspectos Susceptibles de Mejora”	123

Introducción

La Gestión por Resultados es un modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que otorga más énfasis en los resultados que en los procedimientos. Sin embargo, es importante el cómo se realizan las actividades, ya que cobra mayor relevancia qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población; es decir, la creación de valor público. Para la implementación de la iniciativa GpR, se requiere la aplicación de una administración por programas públicos, entendiendo que un conjunto de programas que integran una política pública y un conjunto de proyectos y/o procesos con un mismo fin u objetivo a mediano plazo, integran un programa presupuestario.

El Presupuesto basado en Resultados “PbR” es la herramienta de planeación y programación de la iniciativa Gestión por Resultados; es un proceso basado en consideraciones objetivas sobre los resultados esperados y alcanzados para la asignación de recursos, con la finalidad de fortalecer la calidad del diseño y gestión de las políticas, programas públicos y desempeño institucional, cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca elevar la cobertura y la calidad de los bienes y/o servicios públicos, cuidando la asignación de recursos particularmente a los que sean prioritarios y estratégicos para obtener los resultados esperados.¹⁷ Una forma de lograr mejores resultados en la iniciativa GpR es la aplicación de la última etapa de la misma, la evaluación, en este caso específico la evaluación de tipo procesos, permite la revisión y mejora de la gestión operativa.

Marco normativo

Con la aprobación de la Ley General de Desarrollo Social en 2004, se estableció en México el marco jurídico para la evaluación sistemática de la gestión pública de la política de desarrollo social, así como de los programas y acciones mediante los cuales ésta se ejecuta. Con esta definición normativa, la evaluación se convirtió en una estrategia que, además de fomentar una cultura de transparencia y rendición de cuentas, contribuye a la mejora constante de los programas, planes y políticas vinculadas al desarrollo social. La Ley establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo de los programas, metas y acciones, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. Complementariamente, los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, emitidos en 2007, establecen en su numeral décimo sexto fracción I, inciso C, los diferentes tipos de evaluación, entre los que se encuentra la Evaluación de Diseño.

¹⁷ Obtenido de la documentación: “Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público”

Objetivo General

Evaluar el diseño del Programa “**APRENDE**” con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa,
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional,
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención,
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos,
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

I. Características del Programa

1. Identificación del Programa.

El Programa “Aprende” comenzó operaciones en el ejercicio 2017, coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, en el cual el área responsable es la Dirección de Desarrollo Humano, sin embargo, es importante hacer mención que durante el ejercicio a evaluar surgieron cambios en el diseño y normatividad del Programa, por lo que la evaluación se realiza con la información relativa al presupuesto aprobado para el ejercicio correspondiente al Programa “Equidad escolar e impulso social”. El fin del Programa es *“Contribuir a impulsar el Desarrollo Humano”*.¹⁸

2. Problema o necesidad que pretende atender.

La problemática que se pretende atender por medio del Programa es *“Existencia de brechas de desigualdad económica, social, digital e inequidad educativa en estudiantes de Educación Primaria, Secundaria, Media Superior y Superior”*.¹⁹

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

En cuanto a la vinculación de metas y objetivos, se realiza la alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 con la Meta 3. *“Un México con Educación de Calidad para garantizar un desarrollo integral de todos los mexicanos y así contar con un capital humano preparado, que sea fuente de innovación y lleve a todos los estudiantes a su mayor potencial humano. Esta meta busca incrementar la calidad de la educación para que la población tenga las herramientas y escriba su propia historia de éxito. El enfoque, en este sentido, será promover políticas que cierren la brecha entre lo que se enseña en las escuelas y las habilidades que el mundo de hoy demanda desarrollar para un aprendizaje a lo largo de la vida. En la misma línea, se buscará incentivar una mayor y más efectiva inversión en ciencia y tecnología que alimente el desarrollo del capital humano nacional, así como nuestra capacidad para generar productos y servicios con un alto valor agregado”*²⁰, específicamente en el Objetivo “3.2 Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo”.

4. Descripción de los objetivos del Programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

El Programa tiene como objetivo general *“Contribuir al desarrollo humano de estudiantes en diferentes niveles educativos, niños y jóvenes con alto desempeño deportivo y en educación especial, de pasantes y egresados,*

¹⁸ Obtenido de la documentación: “Matriz de Indicadores para Resultados 2017”

¹⁹ Obtenido de la documentación: “Árbol de Problemas del Programa Aprende”

²⁰ Web: <https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/MexicoPlanNacionaldeDesarrollo20132018.pdf>

en vulnerabilidad económica incentivando la permanencia, continuidad y conclusión de sus actividades de formación, desarrollo personal y profesional”.

En cuanto a los objetivos específicos se cuentan con los siguientes:

- i. Contribuir a la permanencia y continuidad de los estudiantes de educación primaria en los Planteles Educativos Públicos Generales, Indígenas, de Cursos Comunitarios del CONAFE, así como los de alto desempeño deportivo, cultural, cívico, y educación especial.
- ii. Contribuir a la permanencia, continuidad, conclusión de las actividades académicas, titulación y al desarrollo profesional de personas en vulnerabilidad económica.
- iii. Contribuir a la reducción del gasto económico destinado al cumplimiento de actividades escolares o la adquisición de materiales de la misma índole, de personas en vulnerabilidad económica.²¹

Los bienes y/o servicios que componen el diseño del Programa se encuentran distribuidos de la siguiente forma:

Orden	Componente	Orden	Actividad
C346	0126 Becas de Servicio Social, prácticas profesionales o residencia profesional entregadas	C346.A356	0365 Difusión de convocatorias de becas de servicio social
		C346.A358	0366 Entrega de becas de servicio social
C348	0127 Becas de transporte entregadas (Escuela cerca de ti)	C348.A361	0367 Difusión de convocatorias de becas de transporte
C349	0128 Equipos de TIC (Tecnología de información y Comunicación) entregados (Computablet)	C349.A362	0368 Difusión de convocatoria del programa de Equipos de Tecnología de información y Comunicación (TIC)
		C349.A364	0369 Entrega de Equipos de TIC (Tecnología de información y Comunicación)
C350	0129 Material escolar entregado (Unidos para el crecimiento educativo)	C350.A366	0370 Artículos escolares y uniformes deportivos para alumnos de primaria de escuelas públicas ubicadas en las cabeceras municipales entregados
		C350.A370	0371 Calzado para alumnos de primaria de escuelas públicas de localidades rurales entregados
C351	0130 Esperanza que crece	C351.A373	0373 Planeación y programación de la ministración de los recursos federales, estatales y municipales destinados a albergues
		C351.A374	0374 Entrega de los recursos financieros estatales a los comités de albergues

²¹ Obtenido de la documentación: “Reglas de operación del Programa APRENDE”

		C351.A375	0375 Supervisión y seguimiento de la aplicación de los recursos estatales en la operación de los albergues y de la asistencia y permanencia de los estudiantes residentes
C353	0009 Actividades de Apoyo Administrativo	C353.A376	0356 Asesorar y asistir jurídicamente a todas las unidades administrativas y órganos descentralizados
		C353.A377	0357 Revisión y elaboración de instrumentos jurídicos en los que participa la secretaría y los órganos descentralizados
		C353.A378	0358 Realizar acciones de capacitación en manejo y aplicación de indicadores
		C353.A379	0359 Valoración de las MIR y POA de cada unidad administrativa
		C353.A380	0360 Revisión de expedientes técnicos
		C353.A381	0361 Radicar los recursos financieros conforme al calendario de ejercicio de recursos aprobados
		C353.A382	0362 Seguimiento y control financiero del presupuesto autorizado
		C353.A384	0355 Acciones para la gestión ciudadana
		C353.A385	0364 Realizar acciones para constituir a las organizaciones sociales en organizaciones de la sociedad civil
		C353.A2407	1147 Asesoría y gestión en programas sociales ²²

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

En cuanto a la población potencial se define como “Estudiantes de Instituciones Públicas de Educación Primaria, Secundaria, Media Superior y Superior en el Estado”, sin embargo, no se cuenta con documentación sustento la cual refleje la cuantificación de dicha población.

Asimismo, se identifican distintas definiciones de población objetivo, mismas que se enlistan a continuación:

- Alumnos de educación primaria de escuelas públicas
- Alumnos de educación secundaria de escuelas públicas ubicadas en localidades rurales
- Alumnos de segundo año de educación de media superior y superior
- Alumnos de educación media superior y superior, alumnos de educación media superior y superior en condiciones de realizar servicio social, prácticas profesionales o residencia profesional.²³

²² Obtenido de la documentación: “MIR Equidad escolar e impulso social 2017”

²³ Obtenido de la documentación: “Análisis de la Población Objetivo – Anteproyecto de presupuesto 2017”

Paralelamente, la población atendida cuenta con distintas definiciones:

- Alumnos de educación primaria de escuelas públicas matriculados en el ciclo escolar vigente.
- Alumnos de educación secundaria de escuelas públicas ubicadas en localidades rurales matriculados en el ciclo escolar vigente.
- Alumnos de educación media superior y superior en segundo año.
- Alumnos de educación media superior y superior de instituciones públicas del Estado.
- Alumnos de educación media superior y superior en condiciones de realizar servicio social, prácticas profesionales o residencia profesional que reúnan los requisitos según la convocatoria publicada.²⁴

Con relación a la cuantificación de la población objetivo y atendida, se encuentran distribuidas por cada uno de los componentes y actividades de la matriz²⁵, asimismo, en el caso de la población atendida se realiza la segregación por sexo, tal como se muestra a continuación:

Orden	Resumen Narrativo	Población objetivo	Población atendida	Sexo	
				Hombre	Mujer
C346	Becas de servicio social, prácticas profesionales o residencia profesional entregadas	3,680.00	1,059.00	424.00	635.00
C346. A356	Difusión de convocatorias de becas de servicio social				
C346. A358	Entrega de becas de servicio social				
C348	Becas de transporte entregadas (Escuela cerca de ti)	923.00	723.00	451.00	272.00
C348. A361	Difusión de convocatorias de becas de transporte				
C349	Equipos de TIC entregadas (Computablet)	973.00	630.00	252.00	378.00
C349. A362	Difusión de convocatoria del programa de Equipos de Tecnología de Información y Comunicación (TIC)				
C349. A364	Entrega de Equipos de TIC (Tecnología de información y Comunicación)				
C350	Material escolar entregado (Unidos para el crecimiento educativo)	96,521.00	96,521.00	49,226.00	47,295.00
C350. A366	Artículos escolares y uniformes deportivos para alumnos de primaria de escuelas públicas ubicadas en las cabeceras municipales entregados				
C350. A370	Calzado para alumnos de primaria de escuelas públicas de localidades rurales entregados				
C351	Esperanza que crece	1,098.00	1,098.00	440.00	658.00
C351. A373	Planeación y programación de la ministración de los recursos federales, estatales y municipales destinados a albergues				
C351. A374	Entrega de los recursos financieros estatales a los comités de albergues				
C351. A375	Supervisión y seguimiento de la aplicación de los recursos estatales en la operación de los albergues y de la asistencia y permanencia a los estudiantes residentes				
C353	Actividades de apoyo administrativo	280.00	280.00	-	-

²⁴ Obtenido de la documentación: "Análisis de la Población Objetivo – Anteproyecto de presupuesto 2017"

²⁵ Obtenido de la documentación: "Programa Operativo anual 2017 por unidad administrativa y programa"

C353. A376	Asesorar y asistir jurídicamente a todas las unidades administrativas y órganos descentralizados	14.00	14.00	-	-
C353. A377	Revisión y elaboración de instrumentos jurídicos en los que participa la secretaría y los órganos descentralizados				
C353. A378	Realizar acciones de capacitación en manejo y aplicación de indicadores	14.00	14.00	-	-
C353. A379	Valoración de las MIR y POA de cada unidad administrativa.	14.00	14.00	-	-
C353. A380	Revisión de expedientes técnicos.	14.00	14.00	-	-
C353. A381	Radicar recursos financieros conforme al calendario de ejercicio de recursos aprobados	14.00	14.00	-	-
C353. A382	Seguimiento y control financiero del presupuesto autorizado				
C353. A384	Acciones para la gestión ciudadana				
C353. A385	Realizar acciones para constituir a las organizaciones sociales en organizaciones de la sociedad civil.	30.00	30.00	-	-
C353. A2407	Asesoría y gestión en programas sociales	180.00	180.00	-	-

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

No se cuenta con un documento sustento, o bien un apartado dentro de las Reglas de Operación, el cual sustente la cobertura y mecanismos de focalización del Programa.

7. Presupuesto aprobado 2017 y 2018.

Con base el Oficio de Aprobación No. DPP/070²⁶, se obtiene que el recurso estatal proporcionado, corresponde al importe de \$42,712,800.00. Sin embargo, no se cuenta con el convenio del presupuesto o bien documentación sustento la cual ampare el recurso federal que fue recibido.

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Nivel	Orden	Objetivos	Indicadores		
			Meta Anual	UM	Frecuencia
Fin	F333	Contribuir a impulsar el Desarrollo Humano	0.749	Índice	Bianual
Propósito	P344	Los Estudiantes de Educación Primaria, Secundaria, Media Superior y Superior de Instituciones Públicas del Estado son beneficiados con apoyos y becas	66.8	Por ciento	Bianual
Componente	C346	0126 Becas de Servicio Social, prácticas profesionales o residencia profesional entregadas	100	Por ciento	Semestral

²⁶ Obtenido de la documentación: "Oficio de Aprobación DPP/070"

Componente	C348	0127 Becas de transporte entregadas (Escuela cerca de ti)	100	Por ciento	Anual
Componente	C349	0128 Equipos de TIC (Tecnología de información y Comunicación) entregados (Computablet)	100	Por ciento	Anual
Componente	C350	0129 Material escolar entregado (Unidos para el crecimiento educativo)	100	Por ciento	Anual
Componente	C351	0130 Esperanza que crece	100	Por ciento	Anual
Componente	C353	0009 Actividades de Apoyo Administrativo	100	Por ciento	Anual

Es importante destacar que la terminología utilizada dentro de la Unidad de Medida como “Por ciento” es errónea, derivado a que, la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por CONEVAL, señala que el concepto correcto es “Porcentaje” tal como se muestra en la pregunta metodológica número veintiséis de la presente evaluación.

9. Valoración del diseño del Programa respecto a la atención del problema o necesidad

Al no contar con un diagnóstico del Programa presupuestario el cual incluye el trasfondo de la problemática, se obtiene el sustento dentro de las Reglas de Operación planteado como sigue:

“Reconociendo la estrecha relación que existe entre la educación, el desarrollo humano y económico, la definición de políticas públicas se orienta, en lo general, a fortalecer la economía individual, colaborando en disminuir el gasto en la educación de la población que lo requiere en sus primeros años de vida escolar. El Gobierno del Estado reconoce a la educación, como un factor que, para brindar conocimientos, que dan sentido a la existencia y alientan en la búsqueda de un continuo perfeccionamiento, que es por medio de ella, que una sociedad puede conocerse y reconocerse a sí misma, valorar lo que debe preservar y tener idea clara sobre las transformaciones que debe impulsar para encarar y acceder a mejores niveles de bienestar. Se vuelve imperativa la necesidad de mejorar los modelos de convivencia, de aprovechar los avances tecnológicos, de adaptarse a la complejidad y dinamismo de la economía.”²⁷

Aunado lo anterior y tomando en consideración los bienes y servicios otorgados mediante la Matriz de Indicadores, es importante hacer mención que el diseño del Programa es congruente ya que está enfocado a otorgar becas y apoyos a los estudiantes de educación primaria, secundaria, media superior y superior de instituciones públicas del Estado y con ello atender la problemática *“Existencia de brechas de desigualdad económica, social, digital e inequidad educativa en estudiantes de Educación Primaria, Secundaria, Media Superior y Superior”²⁸*.

²⁷ Obtenido de la documentación: “Reglas de Operación del Programa APRENDE”

²⁸ Obtenido de la documentación: “Árbol de Problemas del Programa Aprende”

II. Análisis de la justificación de la creación y diseño del Programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Nivel	Criterio	Selección
1	- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y - El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.	
2	- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y - El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.	
3	- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y - El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.	X
4	- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y - El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta. - El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.	

Respuesta: Sí, el nivel asignado es 3, debido a que cumple con las características “a”, “b” y “c” previamente establecidas.

Justificación:

El Programa identifica el problema, el cual se encuentra redactado como un hecho negativo de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico, definido como:

“Existencia de brechas de desigualdad económica, social, digital e inequidad educativa en estudiantes de Educación Primaria, Secundaria, Media Superior y Superior”²⁹.

²⁹ Obtenido de la documentación: “Árbol de Problemas del Programa Aprende”

Por lo anterior, se considera que cumple con la característica “a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida”.

Dicho problema tiene distintas alternativas de solución propuestas en el diseño inverso, las cuales se enlistan a continuación:

- Oportunidades de acceso a la educación.
- Alumnos que concluyen su formación académica.
- Accesibilidad a equipos de tecnología de información y comunicación (TIC)³⁰.

Asimismo, la población que tiene el problema o necesidad correspondiente a la característica b) es “Estudiantes de Educación Primaria, Secundaria, Media Superior y Superior”.

Finalmente, se obtiene que las Reglas de Operación del Programa se actualizan cada año, por lo que se considera que cumple con la característica “c) Se define el plazo para su revisión y actualización”.

³⁰ Obtenido de la documentación: “Árbol de Objetivos del Programa Aprende”

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Nivel	Criterio	Selección
1	□ El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y □ El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.	X
2	□ El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permite conocer la situación del problema que pretende atender, y □ El diagnóstico cumple con una de las características establecidas	
3	□ El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y □ El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.	
4	□ El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y □ El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y □ El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.	

Respuesta: Sí, el nivel asignado es 1, debido a que cumple con las características “a” previamente establecida.

Justificación:

El Programa no cuenta con un diagnóstico con los criterios establecidos por el CONEVAL, el cual implica reflejar:

- 1. Introducción
- 2. Objetivo
- 3. Estructura general del diagnóstico;
 - 3.1. Antecedentes.
 - 3.2. Identificación, definición y descripción del problema o necesidad.

- 3.3. Objetivos.
- 3.4. Cobertura.
- 3.5. Análisis de alternativas.
- 3.6. Diseño del Programa propuesto o con cambios sustanciales.
- 3.7. Análisis de similitudes o complementariedades.
- 3.8. Presupuesto.³¹

Sin embargo, en el contenido de las Reglas de Operación es posible identificar que se describen las características del problema *“Sin educación, las personas no podrían, definir sus expectativas en la vida, ni contar con las herramientas necesarias para desarrollarse. Como fin, la educación debe verse como un bien público que contribuye a la cohesión social.”*³² Lo que da paso a la identificación del problema central que pretende atender el Programa *“Existencia de brechas de desigualdad económica, social, digital e inequidad educativa en estudiantes de Educación Primaria, Secundaria, Media Superior y Superior.”*³³ Esto implica llegar al paso de identificación de los efectos de la problemática, los cuales son:

- i. Diminución en la repitencia escolar.
- ii. Asistencia estudiante a los planteles educativos.
- iii. Acceso a la sociedad del conocimiento y de la información.

El problema que pretender atender el Programa cuenta con un análisis, el cual contiene causas y efectos, mismo que se encuentra plasmado a continuación:

EFECTOS
1. Incremento en la repitencia escolar.
2. Inasistencia de los estudiantes a los planteles educativos.
3. Escaso acceso a la sociedad del conocimiento y de la información.
4. Bajo desempeño y rendimiento escolar de los estudiantes.
4.1 Incremento en la deserción escolar y estudios no concluidos.
4.1.1 Explotación infantil.
4.1.2 Aumento de la delincuencia.
4.2 Profesionistas con capacidades competitivas limitadas.
4.2.1 Desarrollo profesional y personal limitado.
4.2.1.1 Desempleo o empleos mal remunerados.
5* Aumento de nivel de pobreza.
Problema: Existencia de brechas de desigualdad económica, social, digital e inequidad educativa en estudiantes de Educación Primaria, Secundaria, Media Superior y Superior.

³¹ Web 1: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio_VQZ.SE.026.16.pdf

³² Obtenido de la documentación: “Reglas de Operación 2017 del Programa Aprende”

³³ Obtenido de la documentación: “Árbol de Problemas del Programa Aprende”

1. Oportunidades de acceso a la educación limitadas. 1.1 Los estudiantes viven en localidades o colonias apartadas de sus planteles educativos. 1.2 Vías de acceso deficiente y transporte público limitado a los planteles educativos. 1.3 Altos costos en materiales escolares o carencia de los mismos.
2. Inserción prematura de los estudiantes al ámbito laboral informal y/o eventual. 2.1 Alumnos provenientes de hogares en vulnerabilidad económica. 2.1.1 Bajo ingreso familiar. 2.1.1.1 Familias numerosas. 2.2 Embarazos juveniles. 2.2.1 Información limitada sobre prevención de embarazos.
3. Accesibilidad limitada a equipos de tecnología de información y comunicación (TIC). 3.1 Altos costos de los equipos de tecnología de información y comunicación (TIC). 3.2 Baja oferta en equipos de tecnología de información y comunicación (TIC) principalmente en localidades alejadas de los centros distribuidores.
CAUSAS

El punto 5* es el nivel más alto del árbol de problemas, por lo tanto, es el efecto principal.

De acuerdo con la guía para el diseño de la MIR³⁴ de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el tema de análisis del problema se identifica la necesidad de que las causas y efectos deben relacionarse entre sí. Derivado a lo anterior, se reconoce una relación de causas indirectas con los efectos del árbol.

Por lo anterior, no es posible asignar las características “b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema”, “c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema” y “d) El plazo para su revisión y su actualización” debido a que la pregunta metodológica hace mención al “Diagnóstico del Programa”.

³⁴ Obtenido de la documentación: Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Nivel	Criterio	Selección
1	- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y - La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.	
2	- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y - La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.	
3	- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y - La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y - Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.	
4	- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y - La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y - Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y - Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.	

Respuesta: No, no se cuenta con un Diagnóstico del Programa o bien un documento oficial el cual sustente la pregunta metodológica.

III. Análisis de la contribución del Programa a las metas y objetivos nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Nivel	Criterio	Selección
1	- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y - No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.	
2	- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y - Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.	
3	- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y - Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.	X
4	- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y - Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y - El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.	

Respuesta: Sí, el nivel asignado es 3, debido a que cumple con las características “a” y “b” previamente establecidas.

Justificación:

El propósito del Programa es “*Los Estudiantes de Educación Primaria, Secundaria, Media Superior y Superior de Instituciones Públicas del Estado son beneficiados con apoyos y becas*”⁸⁵ el cual se encuentra alineado al Programa Sectorial de Desarrollo Social 2016 – 2021, cuyo Objetivo Estratégico es “*Promover el acceso*

⁸⁵ Obtenido de la documentación: “MIR Equidad escolar e impulso social 2017”

*de los grupos vulnerables y en condiciones de pobreza a los bienes y servicios que frenen el deterioro en sus condiciones de vida a través de políticas que impacten directamente en el aseguramiento de la educación, salud y alimentación*⁸⁶, la alineación se encuentra dentro de la Estrategia “1.5 Contribuir a la permanencia en la educación de los niños y jóvenes estudiantes de nivel primaria, secundaria, media superior y superior que habitan en localidades rurales y urbanas”, específicamente en la línea de acción “1.5.1 Promover un marco de fortalecimiento a la formación y desarrollo personal y profesional de los jóvenes estudiantes de los diversos niveles educativos para que se garantice su continuidad en el proceso de formación educativa”, por lo anterior se considera que cumple con la característica “b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional”.

No obstante, se identifican distintas definiciones para la población objetivo, las cuales se encuentran divididas conforme a los componentes del Programa, mismas que se enlistan a continuación:

- Alumnos de Educación Primaria de Escuelas Públicas.
- Alumnos de Educación Secundaria de Escuelas Públicas ubicadas en localidades rurales.
- Alumnos de segundo año de Educación de Media Superior y Superior.
- Alumnos de Educación Media Superior y Superior.
- Alumnos de Educación Media Superior y Superior en condiciones de realizar servicio social, prácticas profesionales o residencia profesional.³⁷

Por lo anterior, y derivado a la Estrategia “1.5 Contribuir a la permanencia en la educación de los niños y jóvenes estudiantes de nivel primaria, secundaria, media superior y superior que habitan en localidades rurales y urbanas”, se considera que cumple con la característica “a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo”.

³⁶ Obtenido de la documentación: “Ficha Técnica de Indicador Propósito” y “Programa Sectorial de Desarrollo Social del Estado de Campeche 2016 – 2021”

³⁷ Obtenido de la documentación: “Análisis de la Población Objetivo”

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

No se identifica un documento oficial el cual contenga una relación al Plan Nacional de Desarrollo, sin embargo, se reconocen las siguientes coincidencias para su alineación, de manera que pudiera ser considerado como recomendación.

Partiendo del Objetivo Estratégico Plan Estatal de Desarrollo 2015 – 2021, dentro del Eje rector 1 “Igualdad de Oportunidades”, que conlleva al Objetivo Específico “6.1.5 Combate a la pobreza y asistencia a grupos vulnerables” se obtiene la relación con la meta del Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 3. México con Educación de Calidad, dentro del Objetivo “3.2 Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo”³⁸, sin embargo, existen coincidencias con las siguientes estrategias:

	Líneas de acción
Estrategia 3.2.1 Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población	• Establecer un marco regulatorio con las obligaciones y responsabilidades propias de la educación inclusiva. • <u>Fortalecer la capacidad de los maestros y las escuelas para trabajar con alumnos de todos los sectores de la población.</u> • Definir, alentar y promover las prácticas inclusivas en la escuela y en el aula. • Desarrollar la capacidad de la supervisión escolar y del Servicio de Asistencia Técnica a la escuela, para favorecer la inclusión educativa. • <u>Fomentar la ampliación de la cobertura del programa de becas de educación media superior y superior.</u> • Impulsar el desarrollo de los servicios educativos destinados a la población en riesgo de exclusión. • Robustecer la educación indígena, la destinada a niños migrantes, la telesecundaria, así como los servicios educativos que presta el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE). • Impulsar políticas públicas para reforzar la enseñanza en lenguas indígenas en todos los niveles educativos, poniendo énfasis en regiones con lenguas en riesgo de desaparición. • Fortalecer los servicios que presta el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA). • Establecer alianzas con instituciones de educación superior y organizaciones sociales, con el fin de disminuir el analfabetismo y el rezago educativo. • <u>Ampliar las oportunidades educativas para atender a los grupos con necesidades especiales.</u> • Adecuar la infraestructura, el equipamiento y las condiciones de accesibilidad de los planteles, para favorecer la atención de los jóvenes con discapacidad. • Garantizar el derecho de los pueblos indígenas a recibir educación de calidad en su lengua materna y con pleno respeto a sus culturas.

³⁸ Web: <https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/MexicoPlanNacionaldeDesarrollo20132018.pdf>

	Líneas de acción
Estrategia 3.2.2 Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad	• Propiciar la creación de un sistema nacional de becas para ordenar y hacer viables los esfuerzos dirigidos a universalizar los apoyos entre los jóvenes provenientes de familias de bajos recursos. • <u>Aumentar la proporción de jóvenes en situación de desventaja que transitan de la secundaria a la educación media superior y de ésta a nivel superior, con el apoyo de los programas de becas.</u> • <u>Diversificar las modalidades de becas para apoyar a los estudiantes con necesidades especiales y en situación de vulnerabilidad.</u> • Promover que en las escuelas de todo el país existan ambientes seguros para el estudio. • Fomentar un ambiente de sana convivencia e inculcar la prevención de situaciones de acoso escolar.

Las líneas de acción que se encuentran subrayadas y en negritas, se considera que pueden alinearse directamente con el Propósito del Programa.³⁹

³⁹ Web: <https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/MexicoPlanNacionaldeDesarrollo20132018.pdf>

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Con relación a la documentación sustento proporcionada por la dependencia, es posible identificar que la alineación de sus programas se encuentra contemplada a través del documento “INVERSIÓN PARA OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE SEGÚN LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO”⁴⁰, en el cual se alinean los Objetivos de Desarrollo Sostenible con el presupuesto de los Programas, sin embargo, no se precisa a detalle de cada uno del Propósito de los Programas Presupuestarios. Por lo anterior, y partiendo de la alineación sugerida al Plan Nacional se realiza la recomendación con el Objetivo 4 Educación de Calidad “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para todos”, el cual es posible alinear con las metas mostradas a continuación:

- 4.1 Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.
- 4.3 Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
- 4.5 Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.⁴¹

⁴⁰ Obtenido de la documentación: INFOCAM 2016_FINAL

⁴¹ Obtenido de la documentación: “Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible”

IV. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- Unidad de medida.
- Están cuantificadas.
- Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- Se define un plazo para su revisión y actualización.

Nivel	Criterio	Selección
1	- El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones no cumplen con las características establecidas.	
2	- El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.	X
3	- El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones cumplen todas las características establecidas.	
4	- El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y - Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.	

Respuesta: Sí, el nivel asignado es 2, debido a que cumple con las características “a” y “b” establecidas.

Justificación:

En cuanto a la población potencial, se define como “*Estudiantes de Instituciones Públicas de Educación Primaria, Secundaria, Media Superior y Superior en el Estado*”. Sin embargo, no se identifica un documento sustento el cual muestre la metodología para su cuantificación, considerando focalización de la población, unidad de medida, plazos y cuantificación.

Asimismo, se cuenta con varias definiciones de población objetivo, mismas que se enlistan a continuación:

- Alumnos de Educación Primaria de Escuelas Públicas.
- Alumnos de Educación Secundaria de Escuelas Públicas ubicadas en localidades rurales.
- Alumnos de segundo año de Educación de Media Superior y Superior.
- Alumnos de Educación Media Superior y Superior, alumnos de Educación Media Superior y Superior en condiciones de realizar servicio social, prácticas profesionales o residencia profesional.⁴²

⁴² Obtenido de la documentación: “Análisis de la Población Objetivo – Anteproyecto de presupuesto 2017”

No obstante, es importante destacar que, dentro de las Reglas de Operación del Programa, se encuentra la conceptualización de la población, clasificada por cuatro de los componentes de la Matriz de Indicadores, mismos que se muestran a continuación.

En el caso del componente C346 - Becas de servicio social, prácticas profesionales o residencia profesional entregadas, se define como población potencial *“Los estudiantes de Escuelas de Educación Profesional Técnica y Educación Superior públicas del Estado de Campeche, que de acuerdo a la normatividad se encuentren en posibilidades de realizar su Servicio Social, Prácticas o Residencia Profesional; así como egresados de Educación Superior sin actividad económica”*, mientras que la población objetivo corresponde a *“Población en Vulnerabilidad Económica que se encuentre realizando su Servicio Social, Prácticas o Residencia Profesional de educación Profesional Técnica y Superior, así como egresados o pasantes de educación Superior que requieran fortalecer su formación profesional, superación académica e impulso hacia una mayor inclusión al mercado laboral en el ámbito de competencia de los Componentes de Desarrollo Social en la SEDESYPH que cumplan con los criterios de elegibilidad emitidos en las presentes Reglas de Operación”*.⁴³

Del componente C348 – Becas de transporte entregadas (Escuela cerca de ti) se cuenta con la definición de la población potencial la cual hace referencia a *“Los estudiantes inscritos y matriculados en Escuelas de Educación Media Superior y Superior del Estado de Campeche”*, en cambio, la población objetivo la constituyen *“Los estudiantes de Educación Media Superior y Superior, matriculados en Instituciones Públicas del Estado, que cumplan los criterios de elegibilidad de las presentes Reglas de Operación”*.⁴⁴

Del componente C349 – Equipos de TIC (Tecnología de comunicación entregados COMPUTABLET) la población potencial se constituye por *“Los estudiantes de Educación Media Superior y Superior, inscritos en Instituciones Educativas Públicas”*, mientras que la población objetivo se define como *“los estudiantes de Educación Media Superior y Superior, matriculados en instituciones públicas del estado, que cumplan con los criterios de elegibilidad de las presentes reglas de operación”*.⁴⁵

Por último, en el caso del componente C350 – Material escolar entregado (Unidos para el crecimiento educativo) se define como población potencial *“Alumnos de educación primaria publica, deportistas de alto rendimiento y alumnos que requieran educación especial”*, por otro lado, la población objetivo hace referencia a *“Los alumnos inscritos en Escuelas Primarias Públicas generales, indígenas, Cursos Comunitarios del*

⁴³ Obtenido de la documentación: “Reglas de Operación - Lineamientos del componente servicio social, página 23”

⁴⁴ Obtenido de la documentación: “Reglas de Operación – Lineamientos del componente escuela cerca de ti, página 19”

⁴⁵ Obtenido de la documentación “Reglas de Operación – Lineamientos del componente COMPUTABLET, página 15”

CONAFE, Centros de Atención Múltiple de Educación Especial (CAM), y del Centro Deportivo de Alto Rendimiento (CEDAR)”⁴⁶

Con relación a las características “a) Unidad de medida” y “b) Están cuantificadas”, se identifica su cumplimiento parcial derivado a que la población objetivo se encuentra cuantificada y cuenta con unidad de medida⁴⁷, asimismo, se distribuye por cada uno de los componentes y actividades de la matriz, tal como se muestra a continuación:

Orden	Resumen Narrativo	Población objetivo	Unidad de medida
C346	Becas de servicio social, prácticas profesionales o residencia profesional entregadas.		
C346. A356	Difusión de convocatorias de becas de servicio social.	3,680.00	Estudiantes
C346. A358	Entrega de becas de servicio social.		
C348	Becas de transporte entregadas (Escuela cerca de ti).		
C348. A361	Difusión de convocatorias de becas de transporte.	923.00	Estudiantes
C349	Equipos de TIC entregadas (Computablet).		
C349. A362	Difusión de convocatoria del programa de Equipos de Tecnología de Información y Comunicación (TIC).	973.00	Estudiantes
C349. A364	Entrega de Equipos de TIC (Tecnología de información y Comunicación).		
C350	Material escolar entregado (Unidos para el crecimiento educativo).		
C350. A366	Artículos escolares y uniformes deportivos para alumnos de primaria de escuelas públicas ubicadas en las cabeceras municipales entregados.	96,521.00	Alumnos
C350. A370	Calzado para alumnos de primaria de escuelas públicas de localidades rurales entregados.		
C351	Esperanza que crece.		
C351. A373	Planeación y programación de la ministración de los recursos federales, estatales y municipales destinados a albergues.	1,098.00	Personas
C351. A374	Entrega de los recursos financieros estatales a los comités de albergues.		
C351. A375	Supervisión y seguimiento de la aplicación de los recursos estatales en la operación de los albergues y de la asistencia y permanencia a los estudiantes residentes.		
C353	Actividades de apoyo administrativo.	280.00	
C353. A376	Asesorar y asistir jurídicamente a todas las unidades administrativas y órganos descentralizados.	14.00	Direcciones
C353. A377	Revisión y elaboración de instrumentos jurídicos en los que participa la secretaría y los órganos descentralizados.		
C353. A378	Realizar acciones de capacitación en manejo y aplicación de indicadores.	14.00	Direcciones
C353. A379	Valoración de las MIR y POA de cada unidad administrativa.	14.00	Direcciones
C353. A380	Revisión de expedientes técnicos.	14.00	Direcciones

⁴⁶ Obtenido de la documentación “Reglas de Operación – Lineamientos del componente Crecimiento Educativo, página 10”

⁴⁷ Obtenido de la documentación: “Programa Operativo anual 2017 por unidad administrativa y programa”

C353. A381	Radical recursos financieros conforme al calendario de ejercicio de recursos aprobados.	14.00	Direcciones
C353. A382	Seguimiento y control financiero del presupuesto autorizado.		
C353. A384	Acciones para la gestión ciudadana.		
C353. A385	Realizar acciones para constituir a las organizaciones sociales en organizaciones de la sociedad civil.	30.00	Organizaciones
C353. A2407	Asesoría y gestión en programas sociales.	180.00	Personas

Por lo anterior, se recomienda adicionar la conceptualización y cuantificación de los componentes “C351 – Esperanza que crece” y “C353 – Actividades de Apoyo Administrativo”, asimismo, complementar el Programa con un mecanismo de focalización de la población, el cual incluya las características señaladas dentro de los criterios de los padrones del CONEVAL, mostrados a continuación:

- Unidad de Medida.
- Están cuantificadas.
- Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- Se define un plazo para su revisión y actualización.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Nivel	Criterio	Selección
1	□ El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.	
2	□ El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.	
3	□ El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.	X
4	□ El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. □ Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.	

Respuesta: Sí, el nivel asignado es 3, debido a que cumple con las características establecidas

El Programa presupuestario establece formatos de solicitud para los componentes de la matriz de indicadores, como lo son:

- C346 Becas de servicio social, prácticas profesionales o residencia profesional entregadas- “SEDESYH/DDH/SSC-01” y “SEDESYH/DDH/SSC-02”.
- C348 Becas de transporte entregadas (Escuela cerca de ti)- Formato SEDESYH/DDH/ECT-01.
- C349 Equipos de TIC (Tecnología de información y comunicación entregados COMPUTABLET)- Formato “SEDESYH/DDH/CT-01”.

Dicha documentación contiene las siguientes características de los solicitantes:

- Nombre.
- CURP.
- Fecha de nacimiento.
- Pertenece a grupo vulnerable.
- Dirección.
- Clave de localidad y asentamiento.
- Descripción de la ubicación.

- Servicio de salud.
- Datos escolares.
- Estudio socio económico.⁴⁸

⁴⁸ Obtenido de la documentación: “Reglas de operación del Programa APRENDE”

Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

El Programa cuenta con criterios y requisitos de elegibilidad para las distintas acciones realizadas en los componentes del Programa, mismas que se muestran a continuación:

C346 Becas de servicio social, prácticas profesionales o residencias profesionales entregadas.

Servicio Social, Prácticas o Residencia Profesional:

- i. Ser alumno inscrito de una Institución pública de Educación Profesional Técnica o de Educación Superior.
- ii. Cumplir con el porcentaje de créditos académicos acorde a la Institución Educativa según su grado de estudios para realizar Servicio Social, Prácticas o Residencia Profesional.
- iii. Tener promedio académico mínimo de 8.0 en el semestre inmediato anterior.
- iv. Contar con la Carta de Aceptación para realizar el Servicio Social.
- v. Haber iniciado el Servicio Social o Prácticas Profesionales, entre diciembre de 2016 a marzo de 2017 para el primer periodo del año; y de julio a agosto de 2017 para el segundo periodo del año.
- vi. Para estudiantes con discapacidad que cursan estudios del Educación Profesional Técnica y Superior, no aplicará la Fracción III.
- vii. Cumplir con los requisitos que se establezcan en la convocatoria que para tal efecto se emita.

Para colaboradores de Programas Sociales:

- i. Ser mayor de edad.
- ii. Estar cursando el último año de formación académica de educación superior o haber concluido la misma.
- iii. No contar con empleo.
- iv. Contar con la disponibilidad del horario según los requerimientos de la SEDESYPH.
- v. No ser beneficiario de programas similares.

C348 Becas de transporte entregadas (Escuela cerca de ti).

- i. Ser estudiante de Educación media superior y superior en instituciones educativas públicas del Estado.
- ii. Ser alumno de una Institución Educativa pública federal o estatal
- iii. Ser residentes en el Estado de Campeche.

- iv. Ser alumno inscrito y matriculado.

C349 Equipos de TIC (Tecnología de información y comunicación entregados COMPUTABLET).

- i. Ser estudiante de educación media superior y superior.
- ii. Ser alumno de una Institución Educativa Pública Federal o Estatal con Sistema Escolarizado.
- iii. Ser alumno regular, activo y matriculado.
- iv. No haber recibido algún Equipo (TIC) por parte de dependencia u organismo del Gobierno Federal, Estatal o Municipal en al menos tres años anteriores a la fecha de la convocatoria.
- v. Realizar su solicitud de Equipo (TIC) durante los períodos de registro en la convocatoria respectiva.

C350 Material escolar entregado (Unidos para el crecimiento educativo).

Serán elegibles los alumnos registrados en las Escuelas Públicas del nivel Primaria en sus diferentes modalidades, los alumnos de Centros de Atención Múltiple de Educación Especial, alumnos de Cursos Comunitarios del CONAFE y deportistas del Centro Deportivo de Alto Rendimiento, de las localidades Urbanas y Rurales del Estado.

- i. Localidades Urbanas:

Se consideran a las Escuelas Primarias Públicas (Generales e Indígenas), Centros de Atención Múltiple de Educación Especial y Centro Deportivo de Alto Rendimiento, establecidas en las cabeceras municipales, a cuyos alumnos se les entregarán Paquetes de Útiles Escolares y Uniformes Deportivos.

- ii. Localidades Rurales:

Se consideran a las Escuelas Primarias Públicas (Generales e Indígenas), Centros de Atención Múltiple de Educación Especial, Centro Deportivo de Alto Rendimiento y Cursos Comunitarios del CONAFE establecidas en las localidades del Estado, a cuyos alumnos se les entregará un par de Calzado.

- iii. Casos Especiales:

Aquellas propuestas que por su desempeño y logros académicos, culturales o deportivos y que se encuentren en vulnerabilidad económica.

Alumnos que recibirán los tres beneficios:

- a) Alumnos inscritos en Centros de Atención Múltiple de Educación Especial (CAM).

- b) Alumnos con desempeño académico, cultural y deportivo inscritos en el centro de Deportivo de Alto rendimiento (CEDAR).⁴⁹

Es importante destacar que, no se cuentan con criterios ni requisitos de elegibilidad para los componentes “C351 Esperanza que crece” y “C353 Actividades de apoyo Administrativo”. Asimismo, no se cuenta con un padrón de beneficiarios del Programa para validar que los criterios de elegibilidad establecidos se encuentren aplicados.

⁴⁹ Obtenido de la documentación: “Reglas de operación del Programa APRENDE”

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Nivel	Criterio	Selección
1	☐ La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.	
2	☐ La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.	
3	☐ La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.	
4	☐ La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.	

Respuesta: No, no se cuenta con una estrategia de cobertura documentada, o bien un documento oficial, el cual sustente la pregunta metodológica.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Nivel	Criterio	Selección
1	☐ Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.	
2	☐ Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.	
3	☐ Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.	
4	☐ Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.	X

Respuesta: Sí, el nivel asignado es 4, debido a que cumple con las características “a”, “b” “c” y “d” previamente establecidas.

Justificación:

El Programa cuenta con criterios y restricciones de elegibilidad para las distintas acciones realizadas cumpliendo con la característica “a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente específicos, es decir, no existe ambigüedad en su redacción”, mismos que se muestran a continuación:

C346 Becas de servicio Social, prácticas profesionales o residencias profesionales entregadas

Servicio Social, Prácticas o Residencia Profesional:

- viii. Ser alumno inscrito de una Institución pública de Educación Profesional Técnica o de Educación Superior.
- ix. Cumplir con el porcentaje de créditos académicos acorde a la Institución Educativa según su grado de estudios para realizar Servicio Social, Prácticas o Residencia Profesional.
- x. Tener promedio académico mínimo de 8.0 en el semestre inmediato anterior.
- xi. Contar con la Carta de Aceptación para realizar el Servicio Social.
- xii. Haber iniciado el Servicio Social o Prácticas Profesionales, entre diciembre de 2016 a marzo de 2017 para el primer periodo del año; y de julio a agosto de 2017 para el segundo periodo del año.

- xiii. Para estudiantes con discapacidad que cursan estudios del Educación Profesional Técnica y Superior, no aplicará la Fracción III.
- xiv. Cumplir con los requisitos que se establezcan en la convocatoria que para tal efecto se emita.

Para colaboradores de Programas Sociales:

- vi. Ser mayor de edad.
- vii. Estar cursando el último año de formación académica de educación superior o haber concluido la misma.
- viii. No contar con empleo.
- ix. Contar con la disponibilidad del horario según los requerimientos de la SEDESYP.
- x. No ser beneficiario de programas similares.

Con el fin de garantizar la transparencia, imparcialidad, objetividad e igualdad de oportunidades en los procesos de selección de asignación de los solicitantes y de la asignación de las becas, la Instancia Ejecutora contará con un Comité Técnico como Instancia Normativa, quien será el encargado de vigilar la operación del Componente, de conformidad con las presentes Reglas de Operación.

La Instancia Normativa, analizará y dictaminará la elegibilidad sobre todas y cada una de las solicitudes recibidas a través de las instancias correspondientes, la instancia ejecutora del Componente garantizará el respeto a los derechos humanos y a la igualdad de género, así como salvaguardará los derechos civiles, políticos, económicos sociales, culturales, religiosos, y ambientales de los beneficiarios, sin distingo al momento de la entrega establecidos en las Reglas de Operación del Programa.

C348 Becas de transporte entregadas (Escuela cerca de ti).

- v. Ser estudiante de Educación media superior y superior en instituciones educativas públicas del Estado.
- vi. Ser alumno de una Institución Educativa pública federal o estatal
- vii. Ser residentes en el Estado de Campeche.
- viii. Ser alumno inscrito y matriculado.

Con el fin de garantizar la transparencia, imparcialidad, objetividad e igualdad de oportunidades en los procesos de selección de asignación de los solicitantes y de la asignación de las becas, la Instancia Ejecutora contará con un Comité Técnico como Instancia Normativa, quien será el encargado de vigilar la operación del Componente, de conformidad con las presentes Reglas de Operación.

La Instancia Normativa, analizará y dictaminará la elegibilidad sobre todas y cada una de las solicitudes recibidas a través de las instancias correspondientes, la instancia ejecutora del Componente garantizará el

respeto a los derechos humanos y a la igualdad de género, así como salvaguardará los derechos civiles, políticos, económicos sociales, culturales, religiosos, y ambientales de los beneficiarios, sin distingo al momento de la entrega establecidos en las Reglas de Operación del Programa.

C349 Equipos de TIC (Tecnología de información y comunicación entregados COMPUTABLET).

- vi. Ser estudiante de educación media superior y superior.
- vii. Ser alumno de una Institución Educativa Pública Federal o Estatal con Sistema Escolarizado.
- viii. Ser alumno regular, activo y matriculado.
- ix. No haber recibido algún Equipo (TIC) por parte de dependencia u organismo del Gobierno Federal, Estatal o Municipal en al menos tres años anteriores a la fecha de la convocatoria.
- x. Realizar su solicitud de Equipo (TIC) durante los períodos de registro en la convocatoria respectiva.

Con el fin de garantizar la transparencia, imparcialidad, objetividad e igualdad de oportunidades en los procesos de selección de los Seleccionados y de la asignación de los equipos de TIC, la instancia ejecutora contará con un Comité Técnico como Instancia Normativa, quien será el encargado de vigilar la operación del Componente, de conformidad con las presentes Reglas de Operación.

La Instancia Normativa analizará y dictaminará la elegibilidad sobre todas y cada una de las solicitudes recibidas a través de las instancias correspondientes, La instancia ejecutora del Componente garantizará el respeto a los derechos humanos y a la igualdad de género, así como salvaguardará los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, religiosos y ambientales de los beneficiarios, sin distingo al momento de la entrega, establecido en las Reglas de Operación del Programa.

C350 Material escolar entregado (Unidos para el crecimiento educativo).

Serán elegibles los alumnos registrados en las Escuelas Públicas del nivel Primaria en sus diferentes modalidades, los alumnos de Centros de Atención Múltiple de Educación Especial, alumnos de Cursos Comunitarios del CONAFE y deportistas del Centro Deportivo de Alto Rendimiento, de las localidades Urbanas y Rurales del Estado.

iv. Localidades Urbanas:

Se consideran a las Escuelas Primarias Públicas (Generales e Indígenas), Centros de Atención Múltiple de Educación Especial y Centro Deportivo de Alto Rendimiento, establecidas en las cabeceras municipales, a cuyos alumnos se les entregarán Paquetes de Útiles Escolares y Uniformes Deportivos.

v. Localidades Rurales:

Se consideran a las Escuelas Primarias Públicas (Generales e Indígenas), Centros de Atención Múltiple de Educación Especial, Centro Deportivo de Alto Rendimiento y Cursos Comunitarios del CONAFE establecidas en las localidades del Estado, a cuyos alumnos se les entregará un par de Calzado.

vi. Casos Especiales:

Aquellas propuestas que por su desempeño y logros académicos, culturales o deportivos y que se encuentren en vulnerabilidad económica.

Alumnos que recibirán los tres beneficios:

- c) Alumnos inscritos en Centros de Atención Múltiple de Educación Especial (CAM).
- d) Alumnos con desempeño académico, cultural y deportivo inscritos en el centro de Deportivo de Alto rendimiento (CEDAR).

Los procedimientos de selección, se basan en el reporte que la SEDESYPH solicita a la Secretaría de Educación de Campeche (SEDUC), de las preinscripciones del mes de febrero, con respecto al total de Escuelas Primarias Públicas existentes y vigentes del Estado; así como los Alumnos registrados en las mismas, alumnos de Centros de Atención Múltiple de Educación Especial y Deportistas del Centro Deportivo de Alto rendimiento (CEDAR).

En el caso del CEDAR y Centro de Atención Múltiple (CAM) serán beneficiados todos los alumnos que se encuentren inscritos sin importar su escolaridad.⁵⁰

Adicional, dentro de las Reglas de Operación del Programa se refleja el flujograma del proceso que se lleva a cabo por componente, el cual describe los procesos que se realizan, por lo que se considera que cumple con la característica “c) Están sistematizados”, sin embargo, no se muestran las instancias ejecutoras, es decir, únicamente se define como “Instancia responsable”, asimismo, partiendo de la entrevista realizada al área “Dirección de Desarrollo Humano y Social” se obtiene que las Unidades Responsables del Programa, parten de las ROP para la realización de sus procesos, motivo por el cual cumple con la característica “b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras”.

Asimismo, los procesos de selección se encuentran debidamente registrados dentro de las convocatorias, mismas que se difunden como sigue, cumpliendo con la característica “d) Están difundidos públicamente”:

- Apartado de Educación del sitio trámites de la página de Gobierno del Estado de Campeche.
- Medios físicos electrónicos autorizados.

⁵⁰ Obtenido de la documentación: “Reglas de operación del Programa APRENDE”

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterio	Selección
1	□ El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. □ Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.	
2	□ El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. □ Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.	
3	□ El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. □ Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.	
4	□ El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. □ Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.	X

Respuesta: Sí, el nivel asignado es 4, debido a que cumple con las características “a”, “b”, “c” y “d” previamente establecidas.

Justificación:

Con relación al primer punto “a) Corresponden a las características de la población objetivo”, se define como “Población Objetivo”:

- Alumnos de Educación Primaria de Escuelas Públicas
- Alumnos de Educación Secundaria de Escuelas Públicas ubicadas en localidades rurales
- Alumnos de segundo año de Educación de Media Superior y Superior
- Alumnos de Educación Media Superior y Superior, alumnos de Educación Media Superior y Superior en condiciones de realizar servicio social, prácticas profesionales o residencia profesional.⁵¹

De esta forma, se obtiene que la población objetivo coincide con los bienes y servicios ofertados dentro de los componentes del Programa, por lo que se considera que cumple con dicha característica.

El Programa presupuestario cuenta con el formato “SEDESYH/APRENDE-02”, el cual integra la solicitud de ingreso y los documentos entregados por los beneficiarios, asimismo, se cuenta con el formato

⁵¹ Obtenido de la documentación: “Análisis de la Población Objetivo – Anteproyecto de presupuesto 2017”

“SEDESYH/APRENDE -03”, consistiendo en la carta de autorización de uso de datos personales de menores de edad y/o con discapacidad; por otra parte, se obtiene la documentación “SEDESYH/DDH/APRENDE-05”, en el que se presentan los datos del probable beneficiario, adicional, se establecen formatos de solicitud para los componentes de la matriz de indicador, como lo son:

- C346 Becas de servicio social, prácticas profesionales o residencia profesional entregadas- “SEDESYH/DDH/SSC-01” y “SEDESYH/DDH/SSC-02”.
- C348 Becas de transporte entregadas (Escuela cerca de ti)- Formato “SEDESYH/DDH/ECT-01”.
- C349 Equipos de TIC (Tecnología de información y comunicación entregados COMPUTABLET)- Formato “SEDESYH/DDH/CT-01”.

Por lo anterior, se considera que cumple con la característica “b) Existen formatos definidos”, asimismo, los formatos ya mencionados se encuentran disponibles en la Dirección de Desarrollo Humano de la SEDESYH, cumpliendo con la propiedad “c) Están disponibles para la población objetivo”.

No obstante, las Reglas de Operación del Programa, contienen apartados específicos, como lo son los derechos y obligaciones de las personas beneficiarias, criterios y requisitos y tipos de monto y apoyos a entregar, en el caso de las becas, mismos que se encuentran enlazados con los procesos y formatos que la Secretaría lleva a cabo para recibir, recabar, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, cumpliendo con la característica “d) Están apegados al documento normativo del programa”.⁵²

⁵² Obtenido de la documentación: “Reglas de operación del Programa APRENDE”

V. Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Nivel	Criterio	Selección
1	☐ La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.	
2	☐ La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.	X
3	☐ La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.	
4	☐ La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.	

Respuesta: Sí, el nivel asignado es 2, debido a que cumple con las características “a” y “c” previamente establecidas.

Justificación:

Es importante destacar que, derivado a la Ley de Protección de Datos, únicamente se proporcionaron los encabezados de los padrones para mantener la confidencialidad de los beneficiarios.

Las Reglas de Operación del Programa establecen que se deberá integrar un Padrón Único de Beneficiarios, el cual se reporta directamente a la SEDESOL, sin embargo, se identificaron diferentes tipos de padrones de beneficiarios, los cuales se encuentran segregados por los siguientes componentes:

- ☐ C346 Becas de servicio social, prácticas profesionales o residencia profesional entregadas (Servicio social para crecer).
- ☐ C348 Becas de transporte entregadas (Escuela cerca de ti).
- ☐ C349 Equipos de TIC entregados (Computablet).
- ☐ C350 Material escolar entregado (Unidos para el crecimiento educativo).⁵³

⁵³ Obtenido de la documentación: “Campos utilizados en el padrón de beneficiarios”

No obstante, no se identifica evidencia documental de los componentes “C352 Esperanza que crece” y “C353 Actividades de apoyo administrativo”, por lo que el desarrollo de las características será considerado como cumplimiento parcial.

A pesar de esto, cada uno de los padrones de beneficiarios cuentan con las características establecidas dentro de las Reglas de Operación del Programa, tales como:

- Perteneciente a un grupo indígena / habla alguna lengua indígena.
- Discapacidad y tipo de discapacidad.
- Entidad federativa, Municipio y Localidad.
- Afiliación a servicios de salud.
- Nivel educativo.
- Apoyo al ingreso familiar, monto, así como el número y género de las personas que aportan.
- Integrantes de familia.
- Parentesco con el jefe de familia.
- Vivienda.
- Transporte utilizado.⁵⁴

De este modo, se identifica la adición de campos de acuerdo al componente establecido, incluyendo así, información adicional sobre los beneficiarios atendidos, por lo que se considera que cumple con la característica “a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo”.

Es importante destacar que, dentro de cada uno de los padrones, se puede identificar el componente al que pertenecen derivado al renombre establecido, sin embargo, los padrones no cuentan con un apartado exclusivo el cual identifique el tipo de apoyo o monto entregado, por lo que no es posible asignar la característica “b) Incluya el tipo de apoyo otorgado”.

Asimismo, se observa que los padrones de beneficiarios proporcionados contienen un apartado exclusivo para la CURP, considerada como clave única de identificación, cumpliendo con la característica “c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo”.

⁵⁴ Obtenido de la documentación: “Reglas de Operación APRENDE 2017”

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterio	Selección
1	☐ Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.	
2	☐ Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.	
3	☐ Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.	X
4	☐ Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.	

Respuesta: Sí, el nivel asignado es 3, debido a que cumple con las características “a”, “b” y “d” previamente establecidas.

Justificación:

Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios se encuentran estandarizados, ya que en las Reglas de Operación se menciona el responsable de cada uno de los procedimientos que conllevaban los componentes del Programa, mismos que pueden ser validados como sigue:

- ☐ C346 Becas de servicio social, prácticas profesionales o residencia profesional entregadas (Servicio social para crecer) – Anexo 20.
- ☐ C348 Becas de transporte entregadas (Escuela cerca de ti) – Anexo 18.
- ☐ C349 Equipos de TIC entregados (COMPUTABLET) – Anexo 15.
- ☐ C350 Material escolar entregado (Unidos para el crecimiento educativo) – Anexo 8.

Por lo anterior, se considera que cumple con la característica “a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras”.⁵⁵

⁵⁵ Obtenido de la documentación: “Reglas de operación APRENDE 2017”

Asimismo, se identifica secuencia lógica en los procedimientos para la entrega de bienes y apoyos, por lo que se considera que cuenta con la característica “b) Están sistematizados”.

No obstante, las Reglas de Operación contienen los criterios de elegibilidad, así como el tipo de apoyo a entregar, cumpliendo con la característica “d) Están apegados al documento normativo del programa”.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Las personas interesadas envían a la Dirección de Desarrollo Humano de la SEDESYP, una solicitud de apoyo acompañada de los requisitos previamente establecidos dentro de las Reglas de Operación del Programa.

En todos los casos se llena el “Formato de solicitud” el cual únicamente se diferencia en el número de formato establecido, dicha documentación contiene las siguientes variables:

- Perteneciente a un grupo indígena / habla alguna lengua indígena.
- Discapacidad y tipo de discapacidad.
- Entidad federativa, Municipio y Localidad.
- Afiliación a servicios de salud.
- Nivel educativo.
- Apoyo al ingreso familiar, monto, así como el número y género de las personas que aportan.
- Integrantes de familia.
- Parentesco con el jefe de familia.
- Vivienda.
- Transporte utilizado.⁵⁶

Cabe destacar que los padrones de beneficiarios de los componentes “C348 Becas de transporte entregadas (Escuela cerca de ti)”, “C349 Equipos de TIC entregados” y “C346 Becas de servicio social, prácticas profesionales o residencia profesional entregadas”, cuentan con las características mencionadas anteriormente.

⁵⁶ Obtenido de la documentación: “Reglas de Operación APRENDE 2017”

VI. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de

Actividades que:

- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están ordenadas de manera cronológica.
- Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Nivel	Criterio	Selección
1	☐ Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.	
2	☐ Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.	
3	☐ Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.	X
4	☐ Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.	

Respuesta: Sí, el nivel asignado es 3, debido a que cumple con el 76.25% de las características previamente establecidas.

Justificación:

Es importante destacar que, anteriormente el Programa presupuestario llevaba por nombre “Equidad escolar e impulso social” y en el transcurso del ejercicio a evaluar, es decir, a mediados del año 2017, existió un cambio al Pp sustituyendo el nombre por “APRENDE”, aunado a lo anterior, se obtiene que la MIR cuenta con veinte actividades⁵⁷, las cuales, según la Metodología del Marco Lógico, deberán ser las principales acciones que realiza el Programa para la generación de los bienes y/o servicios que entrega. De esta manera, dichas actividades se encuentran distribuidas como sigue:

Orden	Resumen Narrativo	Sin ambigüedad	Orden Cronológico	Necesario para producir componentes	Realización con supuestos
C346. A356	Difusión de convocatorias de becas de servicio social	☐ ☐	☐ ☐	☐ ☐	☐ ☐
C346. A358	Entrega de becas de servicio social	☐ ☐	☐ ☐	☐ ☐	☐ ☐
C348. A361	Difusión de convocatorias de becas de transporte	☐ ☐	☐ ☐	☐ ☐	☐ ☐

⁵⁷ Obtenido de la documentación: “MIR Equidad escolar e impulso social 2017”

C349. A362	Difusión de convocatoria del programa de Equipos de Tecnología de Información y Comunicación (TIC)	☐	☐	☐	☐
C349. A364	Entrega de Equipos de TIC (Tecnología de información y Comunicación)	☐	☐	☐	☐
C350. A366	Artículos escolares y uniformes deportivos para alumnos de primaria de escuelas públicas ubicadas en las cabeceras municipales entregados	☐	☐	☐	☐
C350. A370	Calzado para alumnos de primaria de escuelas públicas de localidades rurales entregados	☐	☐	☐	☐
C351. A373	Planeación y programación de la ministración de los recursos federales, estatales y municipales destinados a albergues	☐	☐	☐	☐
C351. A374	Entrega de los recursos financieros estatales a los comités de albergues	☐	☐	☐	☐
C351. A375	Supervisión y seguimiento de la aplicación de los recursos estatales en la operación de los albergues y de la asistencia y permanencia a los estudiantes residentes	☐	☐	☐	☐
C353. A376	Asesorar y asistir jurídicamente a todas las unidades administrativas y órganos descentralizados	☐	☐	☐	☐
C353. A377	Revisión y elaboración de instrumentos jurídicos en los que participa la secretaría y los órganos descentralizados	☐	☐	☐	☐
C353. A378	Realizar acciones de capacitación en manejo y aplicación de indicadores	☐	☐	☐	☐
C353. A379	Valoración de las MIR y POA de cada unidad administrativa.	☐	☐	☐	☐
C353. A380	Revisión de expedientes técnicos.	☐	☐	☐	☐
C353. A381	Radicar recursos financieros conforme al calendario de ejercicio de recursos aprobados	☐	☐	☐	☐
C353. A382	Seguimiento y control financiero del presupuesto autorizado	☐	☐	☐	☐
C353. A384	Acciones para la gestión ciudadana	☐	☐	☐	☐
C353. A385	Realizar acciones para constituir a las organizaciones sociales en organizaciones de la sociedad civil.	☐	☐	☐	☐
C353. A2407	Asesoría y gestión en programas sociales	☐	☐	☐	☐

Por lo anterior se destaca que, existen indicadores que utilizan la terminología “En operación” en su descripción, lo cual se considera ambiguo para efectos de redacción:

- C351.A374 Entrega de los recursos financieros estatales a los comités de albergues.
- C351.A375 Supervisión y seguimiento de la aplicación de los recursos estatales en la operación de los albergues y de la asistencia y permanencia a los estudiantes.

En consecuencia, se considera que no cumplen con la característica “a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción”.

Asimismo, se identifican actividades las cuales no cumplen con la característica “b) Están ordenadas de manera cronológica”, las cuales son:

- C353.A384 Acciones para la gestión ciudadana.

- C353.A385 Realizar acciones para constituir a las organizaciones sociales en organizaciones de la sociedad civil.
- C353. A2407 Asesoría y gestión en programas sociales.

Con relación a la característica “c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes” es posible identificar indicadores que no tienen una relación con el componente “C353 – Actividades de apoyo administrativo”, por tal motivo no se consideran indispensables para la realización del bien y/o servicio, las cuales son:

- C353.A378 Realizar acciones de capacitación en manejo y aplicación de indicadores.
- C353.A379 Valoración de las MIR y POA de cada unidad administrativa.
- C353.A381 Radicar recursos financieros conforme al calendario de ejercicio de recursos aprobados.
- C353.A382 Seguimiento y control financiero del presupuesto autorizado.
- C353.A384 Acciones para la gestión ciudadana.
- C353.A385 Realizar acciones para constituir a las organizaciones sociales en organizaciones de la sociedad civil.
- C353.A2407 Asesoría y gestión en programas sociales.

No obstante, existen actividades las cuales no cuentan con un supuesto adecuado, es decir, se considera que no se encuentra definido en relación directa con el cumplimiento del indicador, motivo por el cual no se les asigna la característica “d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes”. Dichas actividades son:

- C346.A358 Entrega de becas de servicio social.
- C349.A364 Entrega de Equipos de TIC (Tecnología de información y Comunicación).
- C350.A366 Artículos escolares y uniformes deportivos para alumnos de primaria de escuelas públicas ubicadas en las cabeceras municipales entregados.
- C350.A370 Calzado para alumnos de primaria de escuelas públicas de localidades rurales entregados.
- C351.A374 Entrega de los recursos financieros estatales a los comités de albergues.
- C351.A375 Supervisión y seguimiento de la aplicación de los recursos estatales en la operación de los albergues y de la asistencia y permanencia a los estudiantes residentes.
- C353.A384 Acciones para la gestión ciudadana.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Nivel	Criterio	Selección
1	☐ Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.	
2	☐ Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.	
3	☐ Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.	X
4	☐ Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.	

Respuesta: Sí, el nivel asignado es 3, debido a que cumple con el 70.83% de las características previamente establecidas.

Justificación:

Los componentes se integran por los bienes y/o servicios que son producidos o entregados por el Programa presupuestario, tomando como base la MIR Equidad escolar e impulso social⁵⁸, se obtiene lo siguiente:

Orden	Resumen Narrativo	Bien o servicio del Programa	Redacción	Necesario	Realización con supuestos
C346	Becas de servicio social, prácticas profesionales o residencia profesional entregadas	☐ ☐	☐ ☐	☐ ☐	☐ ☐
C348	Becas de transporte entregadas (Escuela cerca de ti)	☐ ☐	☐ ☐	☐ ☐	☐ ☐
C349	Equipos de TIC entregadas (Computablet)	☐ ☐	☐ ☐	☐ ☐	☐ ☐
C350	Material escolar entregado (Unidos para el crecimiento educativo)	☐ ☐	☐ ☐	☐ ☐	☐ ☐
C351	Esperanza que crece	☐ ☐	☐ ☐	☐ ☐	☐ ☐
C353	Actividades de apoyo administrativo	☐ ☐	☐ ☐	☐ ☐	☐ ☐

Por lo anterior, se considera que los componentes “C351 Esperanza que crece” y “Actividades de apoyo administrativo” no cumplen con la sintaxis de redacción, según la Metodología de Marco Lógico (Bien y/o

⁵⁸ Obtenido de la documentación: “MIR Equidad escolar e impulso social 2017”

servicio entregado + verbo en participio), motivo por el cual no se les asigna la característica “b) Están redactados como resultados logrados”.

Asimismo, se identifica que el componente “C353 Actividades de apoyo administrativo” es prescindible para la realización del propósito, el cual es “Los estudiantes de educación primaria, secundaria, media superior y superior de instituciones públicas del Estado son beneficiados con apoyos y becas”.⁵⁹ Razón por la que no se le asigna la característica “c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito”.

No obstante, existen indicadores los cuales no cuentan con un supuesto adecuado, es decir, se considera que no se encuentra redactado en relación directa con el cumplimiento del indicador, motivo por el cual no se les asigna la característica “d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes”. Dichos componentes son:

- C346 Becas de servicio social, prácticas profesionales o residencia profesional entregadas.
- C348 Becas de transporte entregadas (Escuela cerca de ti).
- C350 Material escolar entregado (Unidos para el crecimiento educativo).
- C353 Actividades de apoyo administrativo.

⁵⁹ Obtenido de la documentación: “MIR Equidad escolar e impulso social 2017”

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Nivel	Criterio	Selección
1	☐ El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.	
2	☐ El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.	
3	☐ El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.	
4	☐ El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.	X

Respuesta: Sí, el nivel asignado es 4, debido a que cumple con las características “a”, “b”, “c”, “d” y “e” previamente establecidas.

Justificación:

El propósito hace referencia al cambio que se espera ver en la población o área de enfoque posterior a recibir los bienes y/o servicios ofertados.⁶⁰ En el caso del Programa presupuestario se define como:

“Los estudiantes de educación primaria, secundaria, media superior y superior de instituciones públicas del Estado son beneficiados con apoyos y becas”.⁶¹

El cual se espera ocurrirá como resultado de los siguientes componentes:

- ☐ C346 Becas de servicio social, prácticas profesionales o residencia profesional entregadas.
- ☐ C348 Becas de transporte entregadas (Escuela cerca de ti).
- ☐ C349 Equipos de TIC (Tecnología de información y comunicación COMPUTABLET) entregados.
- ☐ C350 Material escolar entregado (Unidos para el crecimiento educativo).
- ☐ C351 Esperanza que crece.
- ☐ C353 Actividades de apoyo administrativo.

⁶⁰ Obtenido de la documentación: “Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados”

⁶¹ Obtenido de la documentación: “MIR Equidad escolar e impulso social 2017”

Derivado a lo anterior, es posible considerar que cumple con la característica “a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos”.

Se considera que su logro no está controlado por los responsables del programa, puesto que es necesaria la consolidación de esfuerzos del sector educativo, así como, los servicios de apoyo generados a los grupos vulnerables para el cumplimiento del Propósito establecido. Por lo que se considera que cumple con la característica “b) Su logro no está controlado por los responsables del Programa”.

Tomando como base la guía para el diseño de la MIR, la cual señala que el resumen narrativo deberá estar compuesto por **Sujeto** (población o área de enfoque) + **Verbo en presente** + **Complemento** (resultado logrado).⁶²

PROPÓSITO	
<i>“Los estudiantes de educación primaria, secundaria, media superior y superior de instituciones públicas del Estado son beneficiados con apoyos y becas”</i>	
Población Objetivo o área de enfoque	Estudiantes de educación primaria, secundaria, media superior y superior
Verbo en Presente	Beneficiados
Resultado Logrado (solución)	Apoyos y becas

El objetivo único del Programa es “Son beneficiados con apoyos y becas”, mismo que se encuentra redactado como un resultado logrado, cumpliendo con las características “c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo” y “d) Está redactado como una situación alcanzada”.

Finalmente, la población contenida en el propósito es “Estudiantes de educación primaria, secundaria, media superior y superior de instituciones públicas del Estado” la cual refleja congruencia con las definiciones mostradas en la focalización de la población objetivo, mismas que se enlistan a continuación:

- Alumnos de Educación Primaria de Escuelas Públicas.
- Alumnos de Educación Secundaria de Escuelas Públicas ubicadas en localidades rurales.
- Alumnos de segundo año de Educación de Media Superior y Superior.

⁶² Obtenido de la documentación: “Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados” de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

- Alumnos de Educación Media Superior y Superior, alumnos de Educación Media Superior y Superior en condiciones de realizar servicio social, prácticas profesionales o residencia profesional.⁶³

En consecuencia, se considera que cumple con la característica “e) Incluye la población objetivo”.

⁶³ Obtenido de la documentación: “Análisis de la Población Objetivo – Anteproyecto de presupuesto 2017”

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Nivel	Criterio	Selección
1	☐ El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.	
2	☐ El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.	
3	☐ El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.	X
4	☐ El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.	

Respuesta: Sí, el nivel asignado es 3, debido a que cumple con las características “b”, “c”, “d” y “e” previamente establecidas.

Justificación:

De acuerdo con la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, establece que la sintaxis que deberá contener el Fin del Programa es **El Qué** (Contribuir a un objetivo superior) + **Mediante / A través de + El cómo** (La solución del problema); por lo cual, la redacción “Contribuir a impulsar el Desarrollo Humano”⁶⁴, se encuentra limitado. Dado lo anterior, no se considera que cumple con la característica “a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción”.

No obstante, partiendo de la terminología utilizada como “Desarrollo Humano”, la cual es posible definir como:

La creación de un entorno en el que las personas puedan desarrollar al máximo su potencial y llevar adelante una vida productiva y creativa de acuerdo con sus necesidades e intereses, por lo que la expansión de las libertades individuales y la ampliación de capacidades constituyen requisitos fundamentales para lograrlo. Por lo tanto, el desarrollo implica ampliar las oportunidades para que cada persona pueda vivir una vida que

⁶⁴ Obtenido de la documentación: “MIR Equidad escolar e impulso social 2017”

*valore. El desarrollo es entonces mucho más que el crecimiento económico, que constituye sólo un medio si bien muy importante para que cada persona tenga más oportunidades.*⁶⁵

Se considera que, a pesar del cumplimiento de las acciones establecidas para la realización y maduración del Programa presupuestario, estas son insuficientes para abarcar el Fin; por lo que cumple con la característica “b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin”.

Adicional, se considera que su logro no está controlado por los responsables del programa, puesto que es necesaria la consolidación de esfuerzos del sector educativo, así como, los servicios de apoyo generados a los grupos vulnerables para el cumplimiento del Fin establecido. Por lo que se asigna la característica “c) Su logro no está controlado por los responsables del Programa”.

Es preciso señalar que, “Impulsar el Desarrollo Humano”, es considerado únicamente un objetivo, cumpliendo con la característica “d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo”.

Asimismo, deberá indicar la forma en que el Programa contribuye al logro del objetivo estratégico de orden superior con el que está alineado⁶⁶, de este modo, se identifica la alineación al Programa Sectorial de Desarrollo Social 2016 – 2021, el cual tiene como Objetivo Estratégico *“Promover el acceso de los grupos vulnerables y en condiciones de pobreza a los bienes y servicios que frenen el deterioro en sus condiciones de vida a través de políticas que impacten directamente en el aseguramiento de la educación, salud y alimentación”*⁶⁷, la alineación se encuentra dentro de la Estrategia “1.5 Contribuir a la permanencia en la educación de los niños y jóvenes estudiantes de nivel primaria, secundaria, media superior y superior que habitan en localidades rurales y urbanas”, específicamente en la línea de acción “1.5.1 Promover un marco de fortalecimiento a la formación y desarrollo personal y profesional de los jóvenes estudiantes de los diversos niveles educativos para que se garantice su continuidad en el proceso de formación educativa”, por lo anterior se considera que cumple con la característica “e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial”.

⁶⁵ Web: <http://desarrollohumano.org.gt/desarrollo-humano/concepto/>

⁶⁶ Obtenido de la documentación: “Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados” de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

⁶⁷ Obtenido de la documentación: “Ficha Técnica de Indicador Propósito” y “Programa Sectorial de Desarrollo Social del Estado de Campeche 2016 – 2021”

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Nivel	Criterio	Selección
1	□ Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.	X
2	□ Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.	
3	□ Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.	
4	□ Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.	

Respuesta: Sí, el nivel asignado es 1, debido a que cumple con el criterio previamente establecido.

Justificación:

Es importante destacar que, anteriormente el Programa presupuestario llevaba por nombre “Equidad escolar e impulso social”,⁶⁸ sin embargo, en el transcurso del ejercicio 2017 surtió una modificación, en la cual se sustituyó el nombre por “APRENDE” y se realizaron cambios significativos en la composición de la MIR. Posteriormente, con fecha del 31 de mayo del 2017, se publicaron las Reglas de Operación en el Diario Oficial, las cuales contienen información relativa a la sustitución realizada⁶⁹, a pesar de ello, las Unidades Responsables del Programa llevaron a cabo la modificación de la Matriz de Indicadores hasta el ejercicio 2018, por ende, no es posible identificar la totalidad de los indicadores dentro de las ROP, del cual se destacan las siguientes coincidencias:

Nivel	Reglas de Operación APRENDE		MIR Equidad escolar e impulso social	
	Resumen Narrativo	Indicador	Resumen Narrativo	Indicador
Fin	Contribuir al Desarrollo Humano	Índice de Desarrollo Humano	Contribuir a impulsar el Desarrollo Humano	Índice de desarrollo humano
Componente (Crecimiento educativo)	Entrega de materiales educativos estudiantes de educación primaria, en los planteles educativos públicos generales, indígenas, de cursos comunicativos del CONAFE, de alto desempeño deportivo y de educación especial	Porcentaje de alumnos beneficiados con respecto a los alumnos inscritos	Material escolar entregado (Unidos para el crecimiento educativo)	Porcentaje de estudiantes de primaria de cabeceras municipales beneficiados

⁶⁸ Obtenido de la documentación: “MIR Equidad escolar e impulso social 2017”

⁶⁹ Obtenido de la documentación: “Reglas de Operación del Programa APRENDE”

Componente (Computablet)	Entrega de equipos de TIC a estudiantes en educación media superior y superior con vulnerabilidad económica	Porcentaje de alumnos beneficiados respecto a la población objetivo	Equipos de TIC entregados (COMPUTABLET)	Porcentaje de estudiantes de educación media superior y superior de instituciones públicas del Estado de Campeche beneficiados con el equipo de TIC
Componente (Servicio social para crecer)	Entrega de becas de servicio social, prácticas profesionales o residencia profesional, personas en vulnerabilidad económica que sean prestadores de servicio social, prácticas o residencia profesional, pasantes o egresados	Porcentaje de alumnos beneficiados respecto a la población objetivo	Becas de servicio social, prácticas profesionales o residencia profesional entregadas	Porcentaje de alumnos de educación media superior y superior de instituciones públicas del Estado de Campeche beneficiados con becas de servicio social, prácticas profesionales o residencia profesional
Actividad	Entrega de artículos escolares para alumnos de primaria de escuelas públicas ubicadas en las cabeceras municipales	Porcentaje de alumnos de primaria de cabeceras municipales beneficiados en relación al total de población de alumnos inscritos en cabeceras municipales	Artículos escolares y uniformes deportivos para alumnos de primaria de escuelas públicas ubicadas en las cabeceras municipales entregados	Porcentaje de alumnos de primaria de cabeceras municipales beneficiados en relación a la matrícula escolar de las cabeceras municipales
Actividad	Entrega de uniformes deportivos para alumnos de primaria de escuelas públicas ubicadas en las cabeceras municipales	Porcentaje de alumnos de primaria de cabeceras municipales beneficiados en relación a los alumnos inscritos en cabeceras municipales		
Actividad	Entrega de un par de calzado para alumnos de primaria de escuelas públicas ubicadas en las localidades rurales	Porcentaje de alumnos beneficiados con pares de calzado respecto al total de alumnos inscritos en localidades rurales	Calzado para alumnos de primaria de escuelas públicas de localidades rurales entregados	Porcentaje de alumnos de primaria de localidades rurales beneficiados en relación a la matrícula escolar de las localidades rurales
Actividad	Difusión de convocatoria de COMPUTABLET	Porcentaje de instituciones de educación pública del Estado donde se realizó la difusión	Difusión de convocatoria del programa de TIC	Porcentaje de instituciones de educación pública del Estado donde se realizó la difusión
Actividad	Entrega de equipos de TIC	Porcentaje de equipos de tecnologías de información y comunicación entregadas	Entrega de equipos de TIC	Porcentaje de equipos entregados
Actividad	Difusión de convocatorias de becas de transporte	Porcentaje de instituciones de educación pública del Estado donde se realizó la difusión	Difusión de convocatorias de becas de transporte	Porcentaje de instituciones de educación pública del Estado donde se realizó la difusión
Actividad	Difusión de convocatoria de servicio social para crecer	Porcentaje de instituciones de educación pública del Estado donde se realizó la difusión	Difusión de convocatorias de becas de servicio social	Porcentaje de instituciones de educación pública del Estado donde se realizó la difusión
Actividad	Entrega de becas de servicio social	Porcentaje de becas de servicio social entregados	Entrega de becas de servicio social	Porcentaje de becas de servicio social entregados

Como resultado, se obtiene que no se cuenta con la totalidad de los indicadores de la MIR Equidad escolar e impulso escolar, asimismo, los Componentes y actividades encontrados dentro de las ROP tuvieron modificaciones, ya sea dentro de su resumen narrativo o su indicador, motivo por el cual se asigna la característica nivel 1.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Nivel	Criterio	Selección
1	□ Del 0% al 49% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	
2	□ Del 50% al 69% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	
3	□ Del 70% al 84% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	X
4	□ Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	

Respuesta: Sí, el nivel asignado es 3, debido a que cumple con el 83.57% de las características previamente establecidas.

Justificación:

El Programa presupuestario cuenta con veintiocho indicadores⁷⁰, los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Nivel de Objetivo	Orden	Nombre del Indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado
Fin	F333	0053 Índice de desarrollo humano	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Propósito	P344	0081 Porcentaje de estudiantes de educación primaria, secundaria, media superior y superior de instituciones públicas del Estado beneficiados son apoyos y becas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente	C346	0082 Porcentaje de alumnos de educación media superior y superior de instituciones públicas del Estado de Campeche beneficiados con becas de servicio social, prácticas profesionales o residencia profesional	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

⁷⁰ Obtenido de la documentación: "MIR Equidad escolar e impulso social 2017"

Componente	C348	0083 Porcentaje de estudiantes de educación media superior y superior de instituciones públicas del Estado de Campeche beneficiados con becas de transporte	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente	C349	0084 Porcentaje de estudiantes de media superior y superior de instituciones públicas del Estado de Campeche beneficiados con el equipo de TIC	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente	C350	0085 Porcentaje de estudiantes de primaria de cabeceras municipales beneficiados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente	C351	0086 Porcentaje de albergues escolares indígenas apoyados	No	Sí	Sí	Sí	No
Componente	C353	0062 Porcentaje de apoyos otorgados a las unidades administrativas	Sí	No	Sí	Sí	No
Actividades	C346. A356	0087 Porcentaje de instituciones de educación pública del Estado donde se realizó la difusión	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividades	C348. A361	0087 Porcentaje de instituciones de educación pública del Estado donde se realizó la difusión	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividades	C349. A362	0087 Porcentaje de instituciones de educación pública del Estado donde se realizó la difusión	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividades	C346. A358	0088 Porcentaje de becas de servicio social entregadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividades	C349. A364	0089 Porcentaje de equipos entregados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividades	C350. A366	0090 Porcentaje de alumnos de primaria de cabeceras municipales beneficiados en relación a la matrícula escolar de las cabeceras municipales	No	Sí	Sí	Sí	No
Actividades	C350. A370	0091 Porcentaje de alumnos de primaria de localidades rurales beneficiados en relación a la matrícula escolar de las localidades rurales.	No	Sí	Sí	Sí	No
Actividades	C351. A373	0093 Porcentaje de reuniones de planeación participativa con los comités de albergues en operación	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividades	C351. A374	0094 Porcentaje de ministraciones realizadas a los albergues indígenas	No	Sí	Sí	Sí	No
Actividades	C351. A375	0095 Porcentaje de albergues escolares indígenas en operación supervisados	No	Sí	Sí	Sí	No
Actividades	C353. A376	0074 Porcentaje de asesorías realizadas en relación a las programadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividades	C353. A377	0075 Porcentaje de instrumentos jurídicos revisados y/o elaborados en relación a los solicitados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividades	C353. A378	0096 Porcentaje de talleres de capacitación realizados	Sí	No	Sí	Sí	No
Actividades	C353. A379	0077 Porcentaje de MIR y POA valoradas como aceptables	Sí	No	Sí	Sí	No

Actividades	C353. A380	0078 Porcentaje de proyectos revisados	Sí	No	Sí	Sí	No
Actividades	C353. A381	0079 Porcentaje de recursos liberados en relación a la calendarización de recursos aprobados	Sí	No	Sí	Sí	No
Actividades	C353. A382	0080 Porcentaje de reportes de estados financieros realizados en relación a los reportes de estados financieros aprobados	Sí	No	Sí	Sí	No
Actividades	C353. A384	0061 Porcentaje de solicitudes referidas respecto a las solicitudes resueltas con satisfacción	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Actividades	C353. A385	0010 Porcentaje de solicitudes atendidas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividades	C353. A2407	1988 Porcentaje de asesorías y gestiones ejecutadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

En el caso de los indicadores a los cuales no se les asignó las características “Claro” y “Adecuado”, no se les otorga derivado a que se encontró ambigüedad en la redacción del resumen narrativo, fórmula de cálculo, o bien dentro del mismo indicador, tal como se especifica a continuación:

- C353 Porcentaje de albergues escolares indígenas apoyados; El resumen narrativo “Esperanza que crece” no cumple no cumple con la sintaxis de redacción según la Metodología de Marco Lógico (Bien y/o servicio entregado + verbo en participio).
- C350.A366 Porcentaje de alumnos de primaria de cabeceras municipales beneficiados en relación a la matrícula escolar de las cabeceras municipales; Se considera que la fórmula del indicador es ambigua derivado a que se utiliza la terminología “Total de alumnos por beneficiar”.
- C350.A370 Porcentaje de alumnos de primaria de localidades rurales beneficiados en relación a la matrícula escolar de las localidades rurales; Se considera que la fórmula del indicador es ambigua derivado a que se utiliza la terminología “Total de alumnos por beneficiar”.
- C350.A374 Porcentaje de ministraciones realizadas a los albergues indígenas; El método de cálculo del indicador “Total de albergues indígenas en operación entre el total de albergues indígenas en el Estado” se considera ambiguo derivado a que se utiliza la terminología en operación, lo cual no se encuentra especificado en la MIR, o bien dentro de las Reglas de Operación del Programa.
- C350.A375 Porcentaje de albergues escolares indígenas en operación supervisados; Como se mencionaba en la actividad anterior, el indicador, así como el método de cálculo presentan la terminología “Albergues en operación” lo que resulta ambigüedad en la redacción.

Adicional, se identifica que el componente “C353 Actividades de apoyo administrativo”, así como, determinadas actividades rompen con la lógica vertical derivado a que no atribuyen al logro del fin o propósito

del Programa, por lo que no se consideran relevantes y adecuados. Las actividades que también deberían ser descartadas son:

- C353.A378 Porcentaje de talleres de capacitación realizados.
- C353.A379 Porcentaje de MIR y POA valoradas como aceptables.
- C353.A380 Porcentaje de proyectos revisados.
- C353.A381 Porcentaje de recursos liberados en relación a la calendarización de recursos aprobados.
- C353.A382 Porcentaje de reportes de estados financieros realizados en relación a los reportes de estados financieros aprobados.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Nivel	Criterio	Selección
1	☐ Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	
2	☐ Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	
3	☐ Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	X
4	☐ Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	

Respuesta: Sí, el nivel asignado es 3, debido a que cumple con el 80.10% de las características previamente establecidas.

Justificación:

Con relación a las fichas técnicas del Programa Equidad escolar e impulso social⁷¹, se obtiene que los indicadores cuentan con las siguientes características:

Nivel de Objetivo	Orden	Nombre del Indicador	Definición adecuada	Método de Cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Meta	Comportamiento del indicador
Fin	F333	0053 Índice de desarrollo humano	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	0.749	Regular
Propósito	P344	0081 Porcentaje de estudiantes de educación primaria, secundaria, media superior y superior de instituciones públicas del Estado beneficiados son apoyos y becas	Sí	Sí	Sí	Sí	No	66.80	Regular
Componente	C346	0082 Porcentaje de alumnos de educación media superior y superior de instituciones públicas del Estado de Campeche beneficiados con becas de servicio social, prácticas profesionales o residencia profesional	Sí	Sí	Sí	Sí	No	100.00	Regular

⁷¹ Obtenido de la documentación: "Fichas técnicas Equidad escolar e impulso social 2017"

Componente	C348	0083 Porcentaje de estudiantes de educación media superior y superior de instituciones públicas del Estado de Campeche beneficiados con becas de transporte	Sí	Sí	Sí	Sí	No	100.00	Regular
Componente	C349	0084 Porcentaje de estudiantes de media superior y superior de instituciones públicas del Estado de Campeche beneficiados con el equipo de TIC	Sí	Sí	Sí	Sí	No	100.00	Regular
Componente	C350	0085 Porcentaje de estudiantes de primaria de cabeceras municipales beneficiados	Sí	Sí	Sí	Sí	No	100.00	Regular
Componente	C353	0086 Porcentaje de albergues escolares indígenas apoyados	No	Sí	Sí	Sí	No	100.00	Regular
Componente	C353	0062 Porcentaje de apoyos otorgados a las unidades administrativas	No	Sí	Sí	Sí	No	100.00	Regular
Actividades	C346. A356	0087 Porcentaje de instituciones de educación pública del Estado donde se realizó la difusión	Sí	Sí	Sí	Sí	No	100.00	Ascendiente
Actividades	C348. A361	0087 Porcentaje de instituciones de educación pública del Estado donde se realizó la difusión	Sí	Sí	Sí	Sí	No	100.00	Regular
Actividades	C349. A362	0087 Porcentaje de instituciones de educación pública del Estado donde se realizó la difusión	Sí	Sí	Sí	Sí	No	100.00	Regular
Actividades	C346. A358	0088 Porcentaje de becas de servicio social entregadas	Sí	Sí	Sí	Sí	No	100.00	Regular
Actividades	C349. A364	0089 Porcentaje de equipos entregados	Sí	Sí	Sí	Sí	No	100.00	Regular
Actividades	C350. A366	0090 Porcentaje de alumnos de primaria de cabeceras municipales beneficiados en relación a la matrícula escolar de las cabeceras municipales	No	Sí	Sí	Sí	No	100.00	Regular
Actividades	C350. A370	0091 Porcentaje de alumnos de primaria de localidades rurales beneficiados en relación a la matrícula escolar de las localidades rurales.	No	Sí	Sí	Sí	No	100.00	Regular
Actividades	C353. A373	0093 Porcentaje de reuniones de planeación participativa con los comités de albergues en operación	Sí	Sí	Sí	Sí	No	100.00	Regular
Actividades	C353. A374	0094 Porcentaje de ministraciones realizadas a los albergues indígenas	No	Sí	Sí	Sí	No	100.00	Regular
Actividades	C353. A375	0095 Porcentaje de albergues escolares indígenas en operación supervisados	No	Sí	Sí	Sí	No	100.00	Regular
Actividades	C353. A376	0074 Porcentaje de asesorías realizadas en relación a las programadas	Sí	Sí	Sí	Sí	No	100.00	Regular
Actividades	C353. A377	0075 Porcentaje de instrumentos jurídicos revisados y/o elaborados en relación a los solicitados	Sí	Sí	Sí	Sí	No	100.00	Regular
Actividades	C353. A378	0096 Porcentaje de talleres de capacitación realizados	No	Sí	Sí	Sí	No	100.00	Regular
Actividades	C353. A379	0077 Porcentaje de MIR y POA valoradas como aceptables	No	Sí	Sí	Sí	No	100.00	Regular
Actividades	C353. A380	0078 Porcentaje de proyectos revisados	No	Sí	Sí	Sí	No	100.00	Regular

Actividades	C353. A381	0079 Porcentaje de recursos liberados en relación a la calendarización de recursos aprobados	No	Sí	Sí	Sí	No	100.00	Regular
Actividades	C353. A382	0080 Porcentaje de reportes de estados financieros realizados en relación a los reportes de estados financieros aprobados	No	Sí	Sí	Sí	No	100.00	Regular
Actividades	C353. A384	0061 Porcentaje de solicitudes referidas respecto a las solicitudes resueltas con satisfacción	No	Sí	Sí	Sí	No	100.00	Regular
Actividades	C353. A385	0010 Porcentaje de solicitudes atendidas	Sí	Sí	Sí	Sí	No	100.00	Regular
Actividades	C353. A2407	1988 Porcentaje de asesorías y gestiones ejecutadas	Sí	Sí	Sí	Sí	No	100.00	Regular

De acuerdo con las características de los indicadores, se destaca el término “Regular” en el apartado del comportamiento del indicador, sin embargo, la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público⁷², establece que el sentido del indicador deberá ser *Ascendente, descendente o lineal*.

⁷² Obtenido de la documentación: “Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados” de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Nivel	Criterio	Selección
1	□ Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	
2	□ Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	
3	□ Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	
4	□ Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	X

Respuesta: Sí, el nivel asignado es 4, debido a que cumple con el 91.66% de las características previamente establecidas.

Justificación:

Con relación a la totalidad de los indicadores a nivel Fin, Propósito, Componente y Actividad cumplen con la característica “a) Cuentan con unidad de medida”.⁷³

Asimismo, casi el 75% de las metas de los indicadores están orientadas para impulsar el desempeño, con excepción de seis indicadores los cuales no abonan al fin del Programa, rompiendo así con lógica vertical de la matriz, dichos indicadores son:

- C353 Porcentaje de apoyos otorgados a las unidades administrativas.
- C353.A378 Porcentaje de talleres de capacitación realizados.
- C353.A379 Porcentaje de MIR y POA valoradas como aceptables.
- C353.A380 Porcentaje de proyectos revisados.
- C353.A381 Porcentaje de recursos liberados en relación a la calendarización de recursos aprobados.
- C353.A382 Porcentaje de reportes de estados financieros realizados en relación a los reportes de estados financieros aprobados.

Por otra parte, en el caso del indicador “C351.A374 Porcentaje de ministraciones realizadas a los albergues indígenas”, el método de cálculo establecido, “Total de ministraciones realizadas a los albergues indígenas

⁷³ Obtenido de la documentación “MIR Equidad escolar e impulse social 2017”

en operación / Total de albergues indígenas en el Estado”, no es congruente con el indicador, por lo que el resultado generado no está orientado a impulsar el desempeño.

Por otro lado, tomando en consideración los plazos establecidos para su cumplimiento, “Trimestral, semestral, anual o bianual” dependiendo de cada uno de los indicadores, se obtiene que es factible de alcanzar la meta considerando el plazo establecido, sin embargo, no se cuenta con los convenios del presupuesto aprobado y/o modificado, o bien documentación sustento, para afirmar que el recurso financiero otorgado es suficiente para alcanzar las metas establecidas, por lo anterior, se considera que cumple parcialmente con la característica “c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos, recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa”.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Nivel	Criterio	Selección
1	☐ Del 0% al 49% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.	X
2	☐ Del 50% al 69% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.	
3	☐ Del 70% al 84% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.	
4	☐ Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.	

Respuesta: Sí, el nivel asignado es 1, debido a que cumple con el 19.44% de las características previamente establecidas.

Justificación:

Los indicadores a nivel Fin y Propósito cuentan con medios de verificación ligados directamente a páginas oficiales, tales como el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y Sistema Nacional de Información de Escuelas⁷⁴, por lo que se considera que cumplen con la característica “a) Oficiales o institucionales”. Asimismo, las ligas van incluidas con los nombres “Índice de Desarrollo Humano para las Entidades Federativas y “Estadísticas del Sistema Educativo de Campeche” cumpliendo también con la característica “b) Con un nombre que permita identificarlos”.

Nivel	Indicador	Medios de verificación
Fin	Índice de desarrollo humano	Índice de Desarrollo Humano para las Entidades Federativas México 2015 www.mx.undp.org
Propósito	Porcentaje de estudiantes de educación primaria, secundaria, media superior y superior del Estado beneficiados con apoyos y becas	Estadísticas del Sistema Educativo Campeche www.sniesep.gob.mx/indicadores_x_entidad_federativa.html

Es importante destacar que, únicamente la liga hacia el sitio del PNUD es accesible, ya que refleja la liga <http://www.mx.undp.org>, la cual incluye la fuente “Índice de Desarrollo Humano para las Entidades

⁷⁴ Obtenido de la documentación: “MIR Equidad escolar e impulse social 2017”

Federativas⁷⁵. Dicha documentación contiene los índices de salud, así como el índice de educación y el índice de ingreso, contribuyendo así con información necesaria para replicar la fórmula “IDH = IS 1/3 * IE 1/3 * II 1/3”⁷⁶, atribuyendo a las características “c) Permiten reproducir el cálculo del indicador” y “d) Públicos, accesibles a cualquier persona”. Sin embargo, en el caso del medio de verificación asignado al Propósito del Programa no es posible abrir la URL, debido a que no se identifica la ruta, lo cual imposibilita la identificación de la fuente asignada a cada indicador, motivo por el cual no se asignan las características anteriormente mencionadas.

Con relación al 44% de los indicadores a nivel Componente y Actividad, se identifica un solo medio de verificación asignado, el cual consiste en “*Información estadística proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano a través de sus medios electrónicos y la Ventanilla Única de Programas de Desarrollo Social*”, como se puede observar no cuenta con información que pudiera ser considerada oficial o institucional, o bien un nombre que permita identificarlos, por lo que no es posible atribuir alguna característica.

Para finalizar, el 66% de los indicadores restantes cuentan con medios de verificación especificados, cumpliendo con la característica “b) Con un nombre que permita verificarlos”. Tal como se muestra a continuación:

Orden	Indicador	Medios de verificación
C352	Porcentaje de albergues escolares indígenas apoyados	Acta de entrega de recepción
C353	Porcentaje de apoyos otorgados a las unidades administrativas	Oficios recibidos en las unidades administrativas
C351. A373	Porcentaje de reuniones de planeación participativa con los comités de albergues en operación	Acta de asamblea con comités
C351. A374	Porcentaje de ministraciones realizadas a los albergues indígenas	Póliza de cheque firmada
C351. A375	Porcentaje de albergues escolares indígenas en operación supervisados	Formato de supervisión
C353. A376	Porcentaje de asesorías realizadas en relación a las programadas	Oficios enviados a la Dirección jurídica
C353. A377	Porcentaje De instrumentos jurídicos revisados y/o elaborados en relación a los solicitados	Oficios enviados a la Dirección jurídica

⁷⁵ Web:

http://www.mx.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesReduccionPobreza/InformesDesarrolloHumano/PNUD_boletinIDH.pdf

⁷⁶ Obtenido de la documentación: “MIR Equidad escolar e impulso social 2017”

C353. A378	Porcentaje de talleres de capacidades realizados	Registro de asistencia a los talleres de capacitación
C353. A379	Porcentaje de MIR y POA valorados como aceptables	Reporte de valoración de las MIR y POA por unidad administrativa
C353. A380	Porcentaje de proyectos revisados	Reporte trimestral avance físico y financiero
C353. A381	Porcentaje de recursos liberados en relación a la calendarización de recursos aprobados	Reportes financieros emitidos por la Secretaría de Finanzas
C353. A382	Porcentaje de reportes de estados financieros realizados en relación a los reportes de estados financieros aprobados	Reportes financieros emitidos por la Secretaría de Finanzas
C353. A384	Porcentaje de solicitudes referidas respecto a las solicitudes resueltas con satisfacción	Fotos de los eventos y registro de asistencia
C353. A385	Porcentaje de solicitudes atendidas	Registros oficiales de la Dirección
C353. A2407	Porcentaje de asesorías y gestiones ejecutadas	Archivo de registro de asesoría y gestión en programas sociales solicitados

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Nivel	Criterio	Selección
1	□ Uno de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.	X
2	□ Dos de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.	
3	□ Tres de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.	
4	□ Todos los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.	

Respuesta: Sí, el nivel asignado es 1, debido a que cumple con las características previamente establecidas.

Justificación:

En el resultado del análisis del conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, se determina que, únicamente el indicador nivel Fin “Índice de desarrollo humano” es suficiente y necesario para reproducir el cálculo del indicador, ya que refleja la liga <http://www.mx.undp.org>, la cual incluye la fuente “Índice de Desarrollo Humano para las Entidades Federativas⁷⁷”. Dicha documentación contiene los índices de salud, así como el índice de educación y el índice de ingreso, cumpliendo con las características necesarias para replicar la fórmula “ $IDH = IS^{1/3} * IE^{1/3} * II^{1/3}$ ”.⁷⁸ Por lo anterior, se considera que cumple con las características “a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible”, “b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores” y “c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel”.

Asimismo, el resto de los indicadores y su conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, cuentan con la congruencia necesaria al permitir medir directamente el objetivo de cada nivel de la MIR, sin embargo, es necesario especificar y clarificar la ubicación de la información dentro del medio de verificación.

⁷⁷ Web:

http://www.mx.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesReduccionPobreza/InformesDesarrolloHumano/PNUD_boletinIDH.pdf

⁷⁸ Obtenido de la documentación: “MIR Equidad escolar e impulso social 2017”

Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Partiendo del tema VI. Evaluación y análisis de las Matriz de indicadores que abarca de la pregunta metodológica número dieciséis hasta el número veinticinco, así como la Matriz de Indicadores para Resultados⁷⁹, se obtienen las recomendaciones desarrolladas a continuación.

La MIR contiene indicadores los cuales no cuentan con claridad en su redacción, es decir, existe ambigüedad o no cumplen con los criterios establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo cual, se sugieren las siguientes propuestas de mejora:

□ Resumen Narrativo

Orden	Resumen narrativo	Propuesta de mejora
F333	Contribuir a impulsar el Desarrollo Humano	Ampliar la sintaxis por El Qué (Contribuir a un objetivo superior) + Mediante / A través de + El cómo (La solución del problema)
C351	Esperanza que crece	Adicionar redacción con base en la Metodología de Marco Lógico (Bien y/o servicio entregado + verbo en participio)
C353	Actividades de apoyo administrativo	
C351. A375	Supervisión y seguimiento de la aplicación de los recursos estatales en la operación de los albergues y de la asistencia y permanencia a los estudiantes residentes	La guía para la construcción de MIR, establece que en la descripción de objetivos se deberá evitar el uso de términos genéricos que no dejen claramente establecido el resultado que busca el objetivo. Por lo que se recomienda sustituir la terminología "En Operación"

□ Definición del indicador y método de cálculo

Con relación al indicador "C351.A374 Porcentaje de ministraciones realizadas a los albergues indígenas", cuyo método de cálculo es "Total de ministraciones realizadas a los albergues indígenas en operación / Total de albergues indígenas en el Estado", se obtiene que el utilizar la terminología de ministraciones resulta un tanto complejo, derivado a que la ministración es el otorgamiento periódico del recurso financiero, por lo que compararlo con el total de albergues en el Estado, tal como su método de cálculo lo refleja, no representa información relevante, por ello se recomienda realizar una sustitución de método considerando "Porcentaje de ministraciones programadas / porcentaje de ministraciones programadas" así como realizar la aclaración del monto a entregar.

⁷⁹ Obtenido de la documentación "MIR Equidad escolar e impulso social 2017"

En torno a los componentes, “El indicador definido para cada componente está directamente relacionado con lo que se quiere medir del objetivo correspondiente: Permite verificar la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios del Programa”⁸⁰, por lo que en el caso de la actividad “C353.A384 Acciones para la gestión ciudadana” se identifica que es un indicador a nivel componente, ya que permite verificar la entrega de los bienes y/o servicios, generando inconsistencia en su uso a nivel actividad. Asimismo, las actividades “C353.A385 Realizar acciones para constituir a las organizaciones sociales en organizaciones de la sociedad civil” y “C353.A2407 Asesoría y gestión en programas sociales” pudieran ser consideradas como las actividades que conlleven el desarrollo y logro del componente.

Con relación al componente “C353 Actividades de apoyo administrativo”, es importante destacar que contiene actividades prescindibles, es decir, que no atribuyen al logro del Componente y, por consecuente, al Fin y Propósito del Programa, las cuales son:

- C353.A378 Realizar acciones de capacitación en manejo y aplicación de indicadores.
- C353.A379 Valoración de las MIR y POA de cada unidad administrativa.
- C353.A381 Radicar recursos financieros conforme al calendario de ejercicio de recursos aprobados.
- C353.A382 Seguimiento y control financiero del presupuesto autorizado.

Por lo que se recomienda excluirlos de la Matriz de Indicadores, ya que son labores que las Unidades Responsables deben de realizar independientemente de si se incluyen o no dentro de la MIR, asimismo, la metodología del marco lógico señala que “La matriz no debe incluir todas las actividades, se sugiere presentar separadamente el detalle de las acciones, con sus tiempos y recursos, de tal manera que la ejecución se vincula en forma directa con el diseño del Programa”⁸¹.

Ahora bien, el indicador “C348 Becas de transporte entregadas” contiene únicamente una actividad para su realización “C348.A361 Difusión de convocatorias de becas de transporte”, sin embargo, se considera insuficiente y, respetando el orden cronológico que las actividades deben contener, se recomienda adicionar un indicador posterior a la difusión, el cual consista en la entrega de becas de transporte.

La totalidad de los indicadores a nivel Propósito, Componente y Actividad reflejan en sus líneas bases “CERO” y, como resultado,⁸² no se puede revisar el avance real y, por lo tanto, su monitoreo no es confiable. Por cual, es recomendable realizar un planteamiento de líneas base factibles, con base en las unidades de medida y fórmulas de cálculo establecidas.

⁸⁰ Obtenido de la documentación: “Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados” publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

⁸¹ Web: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf

⁸² Obtenido de la documentación “MIR Equidad escolar e impulso social 2017”

Se identifica que el 96% de los indicadores, refleja el término “Por ciento” en la unidad de medida considerada, sin embargo, el concepto adecuado y sugerido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es “Porcentaje”, por lo que se recomienda realizar la corrección aplicable.

Por otra parte, es importante que cada uno de los indicadores contenga un supuesto, el cual funja como sustento en caso de que llegara a manifestarse un riesgo o contingencia que afecte el desempeño de los mismos, por ende, se identifican indicadores que no cuentan con supuestos adecuados, realizándose las siguientes recomendaciones:

Orden	Resumen narrativo	Supuesto	Propuesta de mejora
C346	Becas de servicio social, prácticas profesionales o residencia profesional entregadas	Los alumnos continúan con sus estudios superiores	Los alumnos continúan con sus estudios superiores y realizan su servicio social
C348	Becas de transporte entregados (Escuela cerca de ti)	Los estudiantes asisten a los planteles educativos	Tasa de asistencia de los alumnos alta
C350	Material escolar entregado (Unidos para el crecimiento educativo)	Los alumnos continúan con sus estudios	El material escolar es suficiente y pertinente para los alumnos
C353	Actividades de apoyo administrativo	No hay supuesto relevante	No existen variaciones en el presupuesto otorgado
C346. A358	Entrega de becas de servicio social	Los alumnos continúan con sus estudios	Los alumnos continúan con sus estudios superiores y realizan su servicio social
C349. A364	Entrega de equipos de TIC (Tecnología de información y comunicación)	Los alumnos utilizan adecuadamente los equipos entregados	No existe variación en el precio del preguento cotizado, así como el alza del dólar.
C350. A366	Artículos escolares y uniformes deportivos para alumnos de primaria de escuelas públicas ubicadas en las cabeceras municipales entregados	Los alumnos continúan con sus estudios	El material escolar y uniformes es suficiente y pertinente para los alumnos de primaria No existen variaciones en el presupuesto otorgado
C350. A370	Calzado para alumnos de primaria de escuelas públicas de localidades rurales entregados	Los alumnos continúan con sus estudios	El calzado es suficiente para los alumnos de primaria No existen variaciones en el presupuesto otorgado
C351. A374	Entrega de los recursos financieros estatales a los comités de albergues	Los albergues utilizan el apoyo para mantener en buen estado para la atención de los alumnos	No existen variaciones en el presupuesto otorgado Se entregó en tiempo y forma el recurso financiero
C351. A375	Supervisión y seguimiento de la aplicación de los recursos estatales en la operación de los albergues y de la asistencia y permanencia de los estudiantes residentes	Los albergues se encuentran en operación y en buen estado	Se asignó el recurso presupuestado y utilizan dicho apoyo para mantener el albergue en buen estado

En lo que concierne a los medios de verificación, la Guía para el diseño de la MIR menciona que, deberán proporcionar la información necesaria para que cualquier persona pueda tener acceso a los datos, asimismo, se destaca que:

“La existencia de esta columna en la MIR tiene la ventaja de obligar a quien formula el programa y define los indicadores, a identificar fuentes existentes de información. Si éstas no están disponibles, lo obliga a incluir en el diseño del programa actividades orientadas a recoger la información requerida”.⁸³

Por lo anterior, se recomienda adicionar medios de verificación claros y precisos en los indicadores a nivel Propósito, Componente y Actividad, los cuales sirvan para determinar los reportes y/o documentación sustento para replicar las fórmulas y, con ello, validar los resultados.

Finalmente, se destaca el término “Incremento” en el apartado del comportamiento del indicador el cual se encuentra incluido dentro las fichas técnicas de los indicadores, sin embargo, la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público⁸⁴, establece que el sentido del indicador deberá ser *Ascendente, descendente o lineal*.

⁸³ Obtenido de la documentación: “Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores de Resultados” publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

⁸⁴ Obtenido de la documentación: “Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados” de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

VII. Presupuesto y rendición de cuentas

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos (2000, 3000 y/o 4000).
- Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Nivel	Criterio	Selección
1	□ El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.	
2	□ El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.	
3	□ El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.	
4	□ El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.	

Respuesta: No

Justificación:

El Programa presupuestario, cuenta con la documentación “Reporte de avance físico – financiero del trimestre Octubre a Diciembre”, el cual contiene el gasto aprobado y modificado reflejado de manera anual, sin embargo, no se cuenta con la segregación del gasto por capítulo y el concepto al cual pertenecen, el cual permitiría separar las categorías de la siguiente manera:

- Gastos de operación.
- Gastos en mantenimiento.
- Gastos en capital.
- Gasto unitario.

Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Nivel	Criterio	Selección
1	□ Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.	
2	□ Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.	
3	□ Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.	
4	□ Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.	

Respuesta: No, sin asignación de criterio derivado a que no cumple con las características establecidas.

Justificación:

La publicación con la actualización de las Reglas de Operación del Programa se realiza de manera anual, la cual se encuentra disponible en el periódico oficial del Estado,⁸⁵ sin embargo, dentro del portal de transparencia de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, el documento normativo disponible corresponde al ejercicio del 2016⁸⁶, razón por la cual no es posible asignar la característica “a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica”.

⁸⁵ Web: https://www.programassociales.org.mx/files/ipro/f_ipro_MjAxODAzMjYyMDQ3MjA_834_87.pdf

⁸⁶ Web:

http://www.transparencia.sedesyh.campeche.gob.mx/desarrollohumano/38b%20HIPERV%C3%8DNCULO%20COMPUTABLET/FUNDAMENTO%20JURIDICO/CT_FUNDAMENTO%20JUR%C3%8DDICO.pdf

Por otra parte, en la página principal de la Secretaría, dentro de las “Obligaciones comunes”, se identifica el apartado VI. Indicadores que permitan rendir cuentas de sus objetivos y resultados⁸⁷, donde se observa en el documento del último trimestre del ejercicio 2017 que el Programa se encuentra alineado al objetivo institucional *“Los Estudiantes de Educación Primaria, Secundaria, Media Superior y Superior de Instituciones Públicas del Estado son beneficiados con apoyos y becas”* con el indicador a nivel Fin “P344 Porcentaje de Estudiantes de Educación Primaria, Secundaria, Media Superior y Superior de Instituciones Públicas del Estado son beneficiados con apoyos y becas” en el cual es posible observar una meta programada de 66.8% tal como se muestra en la Matriz de Indicadores, sin embargo, carece del avance de metas, a pesar de que su fecha de validación y actualización es el 11 de enero del 2018. En los meses posteriores no existe evidencia documental del avance de las metas, por lo que no cuenta con la característica “b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página”.

Con relación a la característica “c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable”, no se identifica un apartado dentro de la página de transparencia de la Secretaría, o bien, algún mecanismo que permita a los ciudadanos hacer solicitudes de acceso a la información.

Acorde a la participación ciudadana, se identifica la fracción XXXVII Mecanismos de participación ciudadana relativa al mismo, no obstante, se encuentra establecido que no tiene aplicabilidad dicha fracción, por lo que no cuenta con la característica “d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable”.

⁸⁷ Web: <http://www.transparencia.sedesyh.campeche.gob.mx/Obligaciones/Listado?IdTipo=1>

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterio	Selección
1	☐ Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.	
2	☐ Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.	
3	☐ Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.	X
4	☐ Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.	

Respuesta: Si, el nivel asignado es 3, debido a que cumple con las características “a”, “b”, y “d” previamente establecida.

Justificación:

Los procedimientos de la ejecución de acciones se encuentran estandarizados, puesto que, en las Reglas de Operación, se menciona el responsable de cada uno de los procedimientos que conllevaban los componentes del Programa, mismos que pueden ser validados como sigue:

- ☐ C346 Becas de servicio social, prácticas profesionales o residencia profesional entregadas (Servicio social para crecer) – Anexo 20.
- ☐ C348 Becas de transporte entregadas (Escuela cerca de ti) – Anexo 18.
- ☐ C349 Equipos de TIC entregados (COMPUTABLET) – Anexo 15.
- ☐ C350 Material escolar entregado (Unidos para el crecimiento educativo) – Anexo 8.

Por lo anterior, se considera que cumple con la característica “a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras”.⁸⁸

Asimismo, se encuentra sistematizado derivado a que, al realizar cada procedimiento, se tiene una secuencia lógica permitiendo realizar el siguiente proceso marcado dentro de las reglas, de esta manera se obtiene que se cuenta con la característica “b) Están sistematizados”.

⁸⁸ Obtenido de la documentación: “Reglas de operación APRENDE 2017”

Respecto a la característica “c) Están difundidos públicamente”, dentro del portal de transparencia de la Secretaría, se encuentra un apartado específico que contiene las Reglas de Operación del Programa actualizadas, no obstante, dentro del Periódico Oficial del Estado se identifica la publicación de dichas ROP⁸⁹, sin embargo, no es posible asignar dicha característica derivado a que la página de la publicación no corresponde a la SEDESYPH.

Los procedimientos utilizados por las instancias ejecutoras, se encuentran alineados con el Anexo 1 de las Reglas de Operación⁹⁰, pese a esto, no se identifica un manual de procedimientos del Programa, por lo que se considera que se cumple parcialmente con la característica “d) Están apegados al documento normativo del programa”.

⁸⁹ Web 6: https://www.programassociales.org.mx/files/ipro/f_ipro_MjAxODAzMjYyMDQ3MjA_834_87.pdf

⁹⁰ Obtenido de la documentación: “Reglas de operación APRENDE 2017”

VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

30. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Se considera complementariedad cuando dos o más programas atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes; o bien cuando sus componentes son similares o iguales, pero atienden a diferente población; del mismo modo, existen coincidencias entre dos o más programas cuando sus objetivos son similares; o bien cuando sus componentes son similares o iguales, pero atienden a la misma población.⁹¹ Por lo anterior, con base en la fuente de información “MIR Impulsar el deporte de alto rendimiento” acerca de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, la fuente de información “Alineación.” acerca de la alineación del Programa y la fuente de información “Reglas de Operación” no se encontró evidencia documental que refiera una duplicidad con Programas Federales y/o Estatales.

Asimismo, se realizó un análisis con base en el “Catálogo de Programas, Fondos y Subsidios Federales para Entidades Federativas 2017” y el “Catalogo de Programas Estatales 2015 – 2021⁹²”, el cual ratificó que no existe complementariedad y/o coincidencias en los Programas presupuestarios.

⁹¹ Web 3: <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario.aspx>

⁹² Web 4: <http://educacioncampeche.gob.mx/programas>

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
II. Análisis de la justificación de la creación y diseño del Programa	Planteamiento del problema a atender por el Programa pertinente	1	Se identifica una relación directa y clara de las causas y efectos
III. Análisis de la contribución del Programa a las metas y objetivos nacionales	El Propósito del Programa se encuentra alineado al Plan Sectorial y Plan Estatal de Desarrollo	4	Contar con una alineación de los componentes y actividades
IV. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	Existen distintas definiciones de la población objetivo a nivel Componente	7	Adicionar la conceptualización de los componentes “C351 – Esperanza que crece” y “C353 – Actividades de Apoyo Administrativo”
	Se cuentan con criterios de elegibilidad para establecerla población objetivo	9	Adicionar criterios de elegibilidad para los componentes “C351 – Esperanza que crece” y “C353 – Actividades de Apoyo Administrativo”
V. Padrón de beneficiarios	Las Unidades responsables integran padrones de beneficiarios por los componentes del programa	13	Unificar los criterios establecidos dentro de los padrones
	Recolección socioeconómica de beneficiarios	15	Unificar los criterios socioeconómica de los beneficiarios para mayor control
VI. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	Los componentes son considerados como los bienes y/o servicios que son producidos o entregados por el Programa	17	Verificar que el resumen narrativo de cada uno de los indicadores contenga la redacción Bien y/o servicio entregado + verbo en participio
	El Propósito del Programa cuenta con los criterios establecidos por la Guía para el Diseño de la MIR de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	18	Dar el seguimiento para el cumplimiento del indicador
Debilidad o Amenaza			
II. Análisis de la justificación de la creación y diseño del Programa	No se cuenta con un diagnóstico o bien justificación teórica del Programa	2	Realizar un diagnóstico el cual cuente con los criterios establecidos por el CONEVAL
III. Análisis de la contribución del Programa a las metas y objetivos nacionales	No se identifica alineación al Plan Nacional de Desarrollo, así como, Agenda de Desarrollo 2030	5y6	Ejecutar la alineación al Plan Nacional de Desarrollo a nivel línea de acción. Asimismo, alinear a nivel meta con la Agenda de Desarrollo 2030
IV. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	Se identifica un faltante de estrategias de cobertura para atender a la población objetivo	10	Establecer una estrategia de cobertura documentada el cual refleje las definiciones de la población, método de cuantificación, así como metas a corto y largo plazo.
V. Padrón de beneficiarios	Las ROP establece integrar un padrón único de beneficiarios el cual se reportará directamente a SEDESOL	13	Establecer un Padrón Único de beneficiarios a nivel Programa presupuestario

VI. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	La redacción del Fin “Contribuir a impulsar el Desarrollo Humano” se encuentra limitado	19	Ampliar la sintaxis por lo establecido dentro de la Guía que consiste en El Qué (Contribuir a un objetivo superior) + Mediante / A través de + El cómo (La solución del problema);
	Las fichas técnicas de los indicadores reflejan terminologías erróneas tales como “Por ciento” en el caso de unidad de medida y “Regular” en el caso del comportamiento del indicador	22	Realizar la corrección aplicable a “Porcentaje” en el caso de la unidad de medida, y en el caso del comportamiento del indicador “Ascendente, descendente o lineal”
	Los medios de verificación establecidos no cuentan con las características establecidas.	24	Establecer medios de verificación oficiales e institucionales que permitan replicar el cálculo del indicador, y sean accesibles para el público en general.
	Existen indicadores que cuentan con supuestos que no representan un sustento	26	Revisar la totalidad de los supuestos e implementar que funja como sustento en caso de que llegara a manifestarse un riesgo o contingencia que afecte el desempeño de los mismos
VII. Presupuesto y rendición de cuentas	No existe identificación de gastos en operación, gastos en mantenimiento, gastos en capital y gasto unitario	27	Realizar el registro del gasto clasificado por operación, mantenimiento, capital y unitario
	La página de transparencia de la Secretaría no muestra información actualizada, así como, relativa a las metas y resultados del Programa	28	Implementar un mecanismo de transparencia y rendición de cuentas el cual muestre la información de los Programas presupuestarios de manera actualizada, así como las metas alcanzadas.

Conclusiones

II. Análisis de la justificación de la creación y diseño del Programa

El problema que se pretende atender por medio del Programa es *“Existencia de brechas de desigualdad económica, social, digital e inequidad educativa en estudiantes de Educación Primaria, Secundaria, Media Superior y Superior”*⁹³ el cual se considera que es congruente con el diseño de la Matriz de Indicadores de Resultados, sin embargo, no se identifica un diagnóstico el cual cumpla con las características descritas por el CONEVAL, o bien un documento sustento, que funja como justificación teórica para la creación de dicho Programa.

III. Análisis de la contribución del Programa a las metas y objetivos nacionales

El logro del propósito *“Los Estudiantes de Educación Primaria, Secundaria, Media Superior y Superior de Instituciones Públicas del Estado son beneficiados con apoyos y becas”*⁹⁴, se encuentra alineado directamente al Programa Sectorial de Desarrollo Social 2016 – 2021 el cual tiene como Objetivo Estratégico *“Promover el acceso de los grupos vulnerables y en condiciones de pobreza a los bienes y servicios que frenen el deterioro en sus condiciones de vida a través de políticas que impacten directamente en el aseguramiento de la educación, salud y alimentación”*⁹⁵, la alineación se encuentra dentro de la Estrategia *“1.5 Contribuir a la permanencia en la educación de los niños y jóvenes estudiantes de nivel primaria, secundaria, media superior y superior que habitan en localidades rurales y urbanas”*, específicamente en la línea de acción *“1.5.1 Promover un marco de fortalecimiento a la formación y desarrollo personal y profesional de los jóvenes estudiantes de los diversos niveles educativos para que se garantice su continuidad en el proceso de formación educativa”*.

Asimismo, se identifica la alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2015 – 2021 dentro del Eje rector 1 *“Igualdad de Oportunidades”*, que conlleva al Objetivo Específico *“6.1.5 Combate a la pobreza y asistencia a grupos vulnerables”* se obtiene la relación con la meta del Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 3. México con Educación de Calidad, dentro del Objetivo *“3.2 Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo”*⁹⁶.

Sin embargo, en la documentación proporcionada por la Dirección de Desarrollo Humano no se identifica alineación al Plan Nacional de Desarrollo, motivo por el cual, se realiza una sugerencia de alineación dentro de las estrategias *“3.2.1 1 Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y*

⁹³ Obtenido de la documentación: *“Árbol de Problemas del Programa Aprende”*

⁹⁴ Obtenido de la documentación: *“MIR Equidad escolar e impulso social 2017”*

⁹⁵ Obtenido de la documentación: *“Ficha Técnica de Indicador Propósito”* y *“Programa Sectorial de Desarrollo Social del Estado de Campeche 2016 – 2021”*

⁹⁶ Web: <https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/MexicoPlanNacionaldeDesarrollo20132018.pdf>

sectores de la población” y “3.2.2 Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad”. De este modo, partiendo de la sugerencia realizada al PND⁹⁷ y al encontrar únicamente alineación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al Presupuesto de los Programas, se exhorta realizar la alineación del Propósito del específicamente dentro del Objetivo 4 Educación de Calidad “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para todos”⁹⁸

IV. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

Con relación a la población potencial se define como “*Estudiantes de Instituciones Públicas de Educación Primaria, Secundaria, Media Superior y Superior en el Estado*”⁹⁹, sin embargo, no se identifica su cuantificación. Mientras que, en el caso de la población objetivo, se identifican varias definiciones, enlistadas como sigue:

- Alumnos de Educación Primaria de Escuelas Públicas
- Alumnos de Educación Secundaria de Escuelas Públicas ubicadas en localidades rurales.
- Alumnos de segundo año de Educación de Media Superior y Superior.
- Alumnos de Educación Media Superior y Superior, alumnos de Educación Media Superior y Superior en condiciones de realizar servicio social, prácticas profesionales o residencia profesional.¹⁰⁰

Es importante destacar que, las Reglas de Operación del Programa mencionan distintas definiciones de la población objetivo, sin embargo, se consideró pertinente mencionar únicamente lo reflejado dentro del anteproyecto del programa, así bien, en la pregunta metodológica número siete se realiza la descripción de lo mencionado.

Asimismo, la cuantificación de la población objetivo y su unidad de medida se encuentra distribuida por los Componentes y Actividades del Programa¹⁰¹, descritos a continuación.

Orden	Resumen Narrativo	Población objetivo	Unidad de medida
C346	Becas de servicio social, prácticas profesionales o residencia profesional entregadas.	3,680.00	Estudiantes
C346. A356	Difusión de convocatorias de becas de servicio social.		
C346. A358	Entrega de becas de servicio social.		
C348	Becas de transporte entregadas (Escuela cerca de ti).	923.00	Estudiantes

⁹⁷ Web: <https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/MexicoPlanNacionaldeDesarrollo20132018.pdf>

⁹⁸ Obtenido de la documentación: “Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible”

⁹⁹ Obtenido de la documentación: “Reglas de Operación APRENDE 2017”

¹⁰⁰ Obtenido de la documentación: “Análisis de la Población Objetivo – Anteproyecto de presupuesto 2017”

¹⁰¹ Obtenido de la documentación: “Programa Operativo anual 2017 por unidad administrativa y programa”

C348. A361	Difusión de convocatorias de becas de transporte.			Por medi o de los f orm atos de s olicit ud d e ap oyos los cual es s e en cuen tran distri buid os p or lo s Co mpo nent
C349	Equipos de TIC entregadas (Computablet).	973.00	Estudiantes	
C349. A362	Difusión de convocatoria del programa de Equipos de Tecnología de Información y Comunicación (TIC).			
C349. A364	Entrega de Equipos de TIC (Tecnología de información y Comunicación).			
C350	Material escolar entregado (Unidos para el crecimiento educativo).	96,521.00	Alumnos	
C350. A366	Artículos escolares y uniformes deportivos para alumnos de primaria de escuelas públicas ubicadas en las cabeceras municipales entregados.			
C350. A370	Calzado para alumnos de primaria de escuelas públicas de localidades rurales entregados.			
C351	Esperanza que crece.	1,098.00	Personas	
C351. A373	Planeación y programación de la ministración de los recursos federales, estatales y municipales destinados a albergues.			
C351. A374	Entrega de los recursos financieros estatales a los comités de albergues.			
C351. A375	Supervisión y seguimiento de la aplicación de los recursos estatales en la operación de los albergues y de la asistencia y permanencia a los estudiantes residentes.			
C353	Actividades de apoyo administrativo.	280.00		
C353. A376	Asesorar y asistir jurídicamente a todas las unidades administrativas y órganos descentralizados.	14.00	Direcciones	
C353. A377	Revisión y elaboración de instrumentos jurídicos en los que participa la secretaría y los órganos descentralizados.			
C353. A378	Realizar acciones de capacitación en manejo y aplicación de indicadores.	14.00	Direcciones	
C353. A379	Valoración de las MIR y POA de cada unidad administrativa.	14.00	Direcciones	
C353. A380	Revisión de expedientes técnicos.	14.00	Direcciones	
C353. A381	Radicar recursos financieros conforme al calendario de ejercicio de recursos aprobados.	14.00	Direcciones	
C353. A382	Seguimiento y control financiero del presupuesto autorizado.			
C353. A384	Acciones para la gestión ciudadana.			
C353. A385	Realizar acciones para constituir a las organizaciones sociales en organizaciones de la sociedad civil.	30.00	Organizaciones	
C353. A2407	Asesoría y gestión en programas sociales.	180.00	Personas	

es del Programa, se concluye que las Unidades responsables cuentan con información sistematizada que permite conocer la demanda de los apoyos, es confiable y permite ver la demanda total, gracias a la realización de registros de solicitud de información y el llenado de los formatos para solicitar el apoyo.

Uno de los objetivos de la evaluación de tipo diseño planteados por el CONEVAL, señala que se debe identificar si se cuenta con una estrategia de cobertura documentada, sin embargo, no se cuenta con evidencia documental que sustente dicha estrategia la cual contenga las definiciones de la población

potencial, objetivo y atendida, así como que abarque metas de la población a atender a corto, medio y/o largo plazo con perspectiva de género.

V. Padrón de Beneficiarios

Derivado a la Ley de Protección de Datos únicamente se proporcionaron los encabezados de los padrones para mantener la confidencialidad de los beneficiarios. Asimismo, se destaca que las Reglas de Operación del Programa establece que se deberá integrar un Padrón Único de Beneficiarios, el cual se reporta directamente a la SEDESOL, sin embargo, se recibieron distintos tipos de padrones segregados por los Componentes:

- C346 Becas de servicio social, prácticas profesionales o residencia profesional entregadas (Servicio social para crecer).
- C348 Becas de transporte entregadas (Escuela cerca de ti).
- C349 Equipos de TIC entregados (Computablet).
- C350 Material escolar entregado (Unidos para el crecimiento educativo).¹⁰²

Resultando faltante evidencia documental de los Componentes “C352 Esperanza que crece” y “C353 Actividades de apoyo administrativo”.

Asimismo, cada uno de los padrones contienen características adicionales además de lo establecido dentro de las ROP, aportando información adicional de los beneficiarios.

VI. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

Por lo que se refiere a la Matriz de Indicadores de Resultados, se destaca que anteriormente el Programa presupuestario llevaba por nombre “Equidad escolar e impulso social” y en el transcurso del ejercicio a evaluar, es decir, a mediados del año 2017, existió un cambio al Pp sustituyendo el nombre por “APRENDE,” aunado a lo anterior, se obtiene que la MIR cuenta con veinte actividades¹⁰³, las cuales, según la Metodología del Marco Lógico, deberán ser las principales acciones que realiza el Programa para la generación de bienes y/o servicios que entrega, dichas actividades, se encuentran distribuidas por seis componentes. Tal como se muestra a continuación:

Orden	Componente	Orden	Actividad
C346	0126 Becas de Servicio Social, prácticas profesionales o residencia profesional entregadas	C346.A356	0365 Difusión de convocatorias de becas de servicio social
		C346.A358	0366 Entrega de becas de servicio social

¹⁰² Obtenido de la documentación: “Campos utilizados en el padrón de beneficiarios”

¹⁰³ Obtenido de la documentación: “MIR Equidad escolar e impulso social 2017”

C348	0127 Becas de transporte entregadas (Escuela cerca de ti)	C348.A361	0367 Difusión de convocatorias de becas de transporte
C349	0128 Equipos de TIC (Tecnología de información y Comunicación) entregados (Computablet)	C349.A362	0368 Difusión de convocatoria del programa de Equipos de Tecnología de información y Comunicación (TIC)
		C349.A364	0369 Entrega de Equipos de TIC (Tecnología de información y Comunicación)
C350	0129 Material escolar entregado (Unidos para el crecimiento educativo)	C350.A366	0370 Artículos escolares y uniformes deportivos para alumnos de primaria de escuelas públicas ubicadas en las cabeceras municipales entregados
		C350.A370	0371 Calzado para alumnos de primaria de escuelas públicas de localidades rurales entregados
C351	0130 Esperanza que crece	C351.A373	0373 Planeación y programación de la ministración de los recursos federales, estatales y municipales destinados a albergues
		C351.A374	0374 Entrega de los recursos financieros estatales a los comités de albergues
		C351.A375	0375 Supervisión y seguimiento de la aplicación de los recursos estatales en la operación de los albergues y de la asistencia y permanencia de los estudiantes residentes
C353	0009 Actividades de Apoyo Administrativo	C353.A376	0356 Asesorar y asistir jurídicamente a todas las unidades administrativas y órganos descentralizados
		C353.A377	0357 Revisión y elaboración de instrumentos jurídicos en los que participa la secretaría y los órganos descentralizados
		C353.A378	0358 Realizar acciones de capacitación en manejo y aplicación de indicadores
		C353.A379	0359 Valoración de las MIR y POA de cada unidad administrativa
		C353.A380	0360 Revisión de expedientes técnicos
		C353.A381	0361 Radicar los recursos financieros conforme al calendario de ejercicio de recursos aprobados
		C353.A382	0362 Seguimiento y control financiero del presupuesto autorizado
		C353.A384	0355 Acciones para la gestión ciudadana
		C353.A385	0364 Realizar acciones para constituir a las organizaciones sociales en organizaciones de la sociedad civil
		C353.A2407	1147 Asesoría y gestión en programas sociales ¹⁰⁴

¹⁰⁴ Obtenido de la documentación: "MIR Equidad escolar e impulso social 2017"

Como resultado, se obtiene que no todos los Componentes y Actividades cuentan con las características de redacción, necesarios y supuestos por lo que se realizan recomendaciones dentro de la pregunta metodológica número veintiséis.

La MML señala que “La matriz no debe incluir todas las actividades, se sugiere presentar separadamente el detalle de las acciones, con sus tiempos y recursos, de tal manera que la ejecución se vincula en forma directa con el diseño del Programa”¹⁰⁵. De tal forma, se identifican Actividades que no son las principales acciones y recursos asignados para producir el componente, por tal motivo es recomendable excluirlos de la MIR.

De igual manera, se identifica la necesidad de ampliar la sintaxis del Fin establecido ya que deberá contener el Fin del Programa es **El Qué** (Contribuir a un objetivo superior) + **Mediante / A través de** + **El cómo** (La solución del problema); por lo cual la redacción “*Contribuir a impulsar el Desarrollo Humano*”¹⁰⁶, se encuentra limitado.

Por otra parte, las fichas técnicas, así como la MIR contienen terminologías erróneas, como en el caso de la Unidad de Medida “Por ciento” cuya redacción correcta es “PORCENTAJE”, al igual que en el apartado del comportamiento del indicador que se muestra como “Incremento”, debiendo ser *Ascendente, descendente o lineal*.¹⁰⁷

VII. Presupuesto y rendición de cuentas

Con relación a la cuantificación del gasto directo e indirecto, no es posible identificar y cuantificar los gastos en los que se incurre para la generación de bienes y los servicios, desglosados en las categorías gastos de operación, mantenimiento, capital y unitario derivado a que la documentación “Reporte de avance físico y financiero por programa presupuestario” contiene únicamente el importe total del gasto aprobado y modificado reflejado de manera anual.

Por otra parte, se identifica que el portal de transparencia no presenta información relativa a las metas y resultados del Programa presupuestario, así como, los requisitos para solicitar los bienes y servicios otorgados y las Reglas de Operación del Pp.

¹⁰⁵ Web: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf

¹⁰⁶ Obtenido de la documentación: “MIR Equidad escolar e impulso social 2017”

¹⁰⁷ Obtenido de la documentación: “Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados” de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Valoración final del Programa

Nombre del Programa	Aprende (Equidad escolar e impulso social)
Modalidad	Estatat
Dependencia / Entidad	Secretaría de Desarrollo Social y Humano
Unidad Responsable	Dirección de Desarrollo Social
Tipo de evaluación	Evaluación específica de diseño
Año de evaluación	Ejercicio 2017

Se logra identificar la necesidad de abarcar un mayor análisis dentro de la valoración del Programa presupuestario, derivado a que los temas se diferencian por la cantidad de preguntas metodológicas evaluadas, motivo por el cual se empleó una proporción de los temas considerando el número de preguntas que incluye cada apartado, dividida entre la totalidad de preguntas que proceden a un valor cuantitativo, es decir, veinticuatro ítems. Por lo anterior, se obtiene el siguiente cálculo:

1. Derivado a que el criterio máximo para obtener es de cuatro puntos por pregunta metodológica, se efectúa la división del criterio obtenido, entre el criterio máximo. De esta forma, se obtiene el porcentaje de cumplimiento por ítem.
2. Una vez obtenido el porcentaje de cumplimiento por ítem, se elabora la sumatoria por tema y se divide entre el número de preguntas incluidas, generando como resultado el porcentaje de cumplimiento por tema.
3. Se realiza la división del total de preguntas metodológicas por tema, entre la totalidad de ítems, es decir, veinticuatro. De esta manera se obtiene la proporción que equivale al “Valor del tema por porcentaje”.
4. Para concluir, se realiza la división del porcentaje de cumplimiento por tema entre el valor del tema por porcentaje, generando el valor obtenido por tema metodológico.

Al dar un porcentaje a cada tema con relación al número de preguntas metodológicas contribuye a obtener una valoración final de la evaluación más veraz y eficiente.

Tema	Valor del tema en porcentaje	Valor obtenido	Justificación
II. Análisis de la justificación de la creación y diseño del Programa	12.50%	4.17%	- El problema que se busca atender se encuentra debidamente identificado. - No se cuenta con un diagnóstico del Programa o justificación teórica .
III. Análisis de la contribución del Programa a las metas y objetivos nacionales	4.17%	3.13%	- El Propósito del Programa se encuentra alineado al Plan Sectorial y Estatal - No existe evidencia documental de que el Programa se encuentre alineado al Plan Nacional de Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible

IV. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	20.83%	13.54%	- Se cuenta con conceptualización de las poblaciones, asimismo, la población objetivo y atendida se define por cada Componente del Programa - No se cuenta con un mecanismo formal de focalización y cuantificación de las poblaciones - El Programa cuenta con Criterios y requisitos de elegibilidad
V. Padrón de beneficiarios	8.33%	5.21%	- Únicamente se cuenta con padrón de beneficiarios de tres de los componentes del Programa - Las Unidades Responsables del Programa recolectan información socioeconómica
VI. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	41.67%	27.08%	- La mayor parte de los indicadores son necesarios para cumplir con el Fin establecido - La MIR contiene indicadores los cuales no cuentan con la claridad necesaria - El Fin del Programa no cuenta con la redacción requerida por la Guía para la construcción de la MIR
VII. Presupuesto y rendición de cuentas	12.50%	3.13%	- No se cuenta con la segregación del gasto por capítulo y el concepto al cual pertenecen, el cual permitiría separar las categorías - No se cuenta con mecanismos de transparencia
Valor total	100%	56%	

Como resultado de los temas establecidos dentro de los términos de referencia, se obtiene una valoración final del 56%, por lo que se considera necesario trabajar principalmente con los temas “Análisis de la justificación de la creación y diseño del programa”, “Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados” y “Presupuesto y rendición de cuentas”, así como, continuar con el fortalecimiento de los temas “Análisis de la contribución del Programa a las metas y objetivos nacionales”, “Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad” y “Padrón de beneficiarios”.

Es importante hacer mención que el diseño del Programa es congruente con el planteamiento del problema, ya que está enfocado a otorgar becas y apoyos a los estudiantes de educación primaria, secundaria, media superior y superior de instituciones públicas del Estado y con ello atender la problemática *“Existencia de brechas de desigualdad económica, social, digital e inequidad educativa en estudiantes de Educación Primaria, Secundaria, Media Superior y Superior”*¹⁰⁸.

¹⁰⁸ Obtenido de la documentación: “Árbol de Problemas del Programa Aprende”

Bibliografía

Asamblea General de las Naciones Unidas. (2015-2030). Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (vigente). Evaluación de diseño. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluaciones_Disenio.aspx

Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2016). Aspectos a Considerar para la Elaboración del Diagnóstico de Programas Presupuestarios de Nueva Creación que se propongan incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio_VQZ.SE.026.16.pdf

Comisión Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social. (2017). Glosario. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario.aspx>

Gobierno de la República. (2013-2018). Plan Nacional de Desarrollo. Disponible en: <https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/MexicoPlanNacionaldeDesarrollo20132018.pdf>

Naciones Unidas. (2005). Metodología del Marco Lógico para la Planificación, el Seguimiento y la Evaluación de Proyectos y Programas. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2015). Índice de Desarrollo Humano para las Entidades Federativas, México 2015. Disponible en: http://www.mx.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesReduccionPobreza/InformesDesarrolloHumano/PNUD_boletinIDH.pdf

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2017). Desarrollo Humano. Disponible en: <http://desarrollohumano.org.gt/desarrollo-humano/concepto/>

Secretaría de Desarrollo Social y Humano. (2016). Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa “COMPUTABLET”, para el Ejercicio Fiscal 2016. Disponible en: http://www.transparencia.sedesyh.campeche.gob.mx/desarrollohumano/38b%20HIPERV%C3%8DNCULO%20COMPUTABLET/FUNDAMENTO%20JURIDICO/CT_FUNDAMENTO%20JUR%C3%8DDICO.pdf

Secretaría de Desarrollo Social y Humano. (2016-2021). Programa Sectorial de Desarrollo Social del Estado de Campeche 2016-2021

Secretaría de Desarrollo Social y Humano. (2017). Análisis de la Población Objetivo – Anteproyecto de Presupuesto 2017

Secretaría de Desarrollo Social y Humano. (2017). Árbol de Objetivos del Programa Aprende

Secretaría de Desarrollo Social y Humano. (2017). Árbol de Problemas del Programa Aprende

Secretaría de Desarrollo Social y Humano. (2017). Campos utilizados en el Padrón de Beneficiarios

Secretaría de Desarrollo Social y Humano. (2017). Ficha Técnica de Indicador Propósito

Secretaría de Desarrollo Social y Humano. (2017). Fichas Técnicas Equidad Escolar e Impulso Social 2017

Secretaría de Desarrollo Social y Humano. (2017). MIR Equidad Escolar e Impulso Social 2017

Secretaría de Desarrollo Social y Humano. (2017). Obligaciones Comunes. Disponible en: <http://www.transparencia.sedesyh.campeche.gob.mx/Obligaciones/Listado?IdTipo=1>

Secretaría de Desarrollo Social y Humano. (2017). Programa Operativo Anual 2017 por Unidad Administrativa y Programa

Secretaría de Desarrollo Social y Humano. (2017). Reglas de Operación 2017 del Programa Aprende

Secretaría de Desarrollo Social y Humano. (2017). Reglas de Operación – Lineamientos del componente Servicio Social, página 23.

Secretaría de Desarrollo Social y Humano. (2017). Reglas de Operación – Lineamientos del componente Escuela Cerca de Ti, página 19.

Secretaría de Desarrollo Social y Humano. (2017). Reglas de Operación – Lineamientos del componente COMPUTABLET, página 15.

Secretaría de Desarrollo Social y Humano. (2017). Reglas de Operación – Lineamientos del componente Crecimiento Educativo, página 10.

Secretaría de Desarrollo Social y Humano. (2017). Reglas de Operación del Programa Aprende, para el Ejercicio Fiscal 2017. Disponible en: https://www.programassociales.org.mx/files/ipro/f_ipro_MjAxODAzMjYyMDQ3MjA_834_87.pdf

Secretaría de Desarrollo Social y Humano. (2017). Reporte de Avance Físico – Financiero del Programa, Trimestre Octubre a diciembre.

Secretaría de Educación de Campeche. (2017). Programas y Convocatorias. Disponible en: <http://educacioncampeche.gob.mx/programas>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2016). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Descripción de la evaluación			
Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa APRENDE			
Fecha de inicio de la evaluación: 01/11/2018			
Fecha de término de la evaluación: 22/03/2019			
Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:			
Nombre: Lic. Manuel David Mengual Pastrana		Unidad Administrativa: Dirección de Evaluación Información y Seguimiento	
Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del Programa "APRENDE" con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.			
Objetivos específicos de la evaluación: ☐ Analizar la justificación de la creación y diseño del programa, ☐ Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional, ☐ Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención, ☐ Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos, ☐ Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable ☐ Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e ☐ Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.			
Metodología utilizada en la evaluación:			
Instrumentos de recolección de información:			
Cuestionarios:	Entrevistas: X	Formatos:	Otros (especifique): X
Descripción de las técnicas y modelos utilizados - Entrevista semiestructurada - (Otros) Herramienta software para la administración de la información de evaluación Deloitte Connect - (Otros) Modelos: Modelo EEPP, Metodología CONAC, Metodología tabulación de indicadores, Metodología del Marco Lógico, criterios CONEVAL, etc.			
Fuentes de información: - Proporcionadas por la dependencia - Páginas de Transparencia - Catálogo de Programas, Fondos y Subsidios			
Principales Hallazgos de la Evaluación			
Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: - No se cuenta con un diagnóstico o bien justificación teórica del Programa. - Planteamiento del problema por atender pertinente			

- No se identifica alineación al Plan Nacional de Desarrollo, así como, Agenda de Desarrollo 2030. - Se identifica un faltante de estrategias de cobertura para atender a la población objetivo. - Las ROP establece integrar un padrón único de beneficiarios el cual se reportará directamente a SEDESOL. - Las fichas técnicas de los indicadores reflejan terminologías erróneas tales como “Por ciento” en el caso de unidad de medida y “Regular” en el caso del comportamiento del indicador. - Se cuentan con criterios de elegibilidad para establecerla población objetivo. - Las Unidades responsables integran padrones de beneficiarios por los componentes del programa.
Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:
1. Fortalezas - Planteamiento del problema a atender por el Programa pertinente - Existen distintas definiciones de la población objetivo a nivel Componente - Se cuentan con criterios de elegibilidad para establecerla población objetivo - Las Unidades responsables integran padrones de beneficiarios por los componentes del programa - Los componentes son considerados como los bienes y/o servicios que son producidos o entregados por el Programa
2. Oportunidades - El Propósito del Programa se encuentra alineado al Plan Sectorial y Plan Estatal de Desarrollo - Recolección socioeconómica de beneficiarios - El Propósito del Programa cuenta con los criterios establecidos por la Guía para el Diseño de la MIR de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
3. Debilidades - No se cuenta con un diagnóstico o bien justificación teórica del Programa - No se identifica alineación al Plan Nacional de Desarrollo, así como, Agenda de Desarrollo 2030 - Se identifica un faltante de estrategias de cobertura para atender a la población objetivo - La redacción del Fin “Contribuir a impulsar el Desarrollo Humano” se encuentra limitado - Las fichas técnicas de los indicadores reflejan terminologías erróneas tales como “Por ciento” en el caso de unidad de medida y “Regular” en el caso del comportamiento del indicador - Los medios de verificación establecidos no cuentan con las características establecidas - Existen indicadores que cuentan con supuestos que no representan un sustento - No existe identificación de gastos en operación, gastos en mantenimiento, gastos en capital y gasto unitario
4. Amenazas - Las ROP establece integrar un padrón único de beneficiarios el cual se reportará directamente a SEDESOL

Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

I. Características del Programa

El Programa “Aprende” comenzó operaciones en el ejercicio 2017, coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, en el cual el área responsable es la Dirección de Desarrollo Humano, sin embargo, es importante hacer mención que durante el ejercicio a evaluar surgieron cambios en el diseño y normatividad del Programa, por lo que la evaluación se realiza con la información relativa al presupuesto aprobado para el ejercicio correspondiente al Programa “Equidad escolar e impulso social”. El fin del Programa es “Contribuir a impulsar el Desarrollo Humano”

II. Análisis de la justificación de la creación y diseño del Programa

El problema que se pretende atender por medio del Programa es “Existencia de brechas de desigualdad económica, social, digital e inequidad educativa en estudiantes de Educación Primaria, Secundaria, Media Superior y Superior” el cual se considera que es congruente con el diseño de la Matriz de Indicadores de Resultados, sin embargo, no se identifica un diagnóstico el cual cumpla con las características descritas por el CONEVAL, o bien un documento sustento, que funja como justificación teórica para la creación de dicho Programa.

III. Análisis de la contribución del Programa a las metas y objetivos nacionales

El logro del propósito “Los Estudiantes de Educación Primaria, Secundaria, Media Superior y Superior de Instituciones Públicas del Estado son beneficiados con apoyos y becas” , se encuentra alineado directamente al Programa Sectorial de Desarrollo Social 2016 – 2021 el cual tiene como Objetivo Estratégico “Promover el acceso de los grupos vulnerables y en condiciones de pobreza a los bienes y servicios que frenen el deterioro en sus condiciones de vida a través de políticas que impacten directamente en el aseguramiento de la educación, salud y alimentación.

Sin embargo, en la documentación proporcionada por la Dirección de Desarrollo Humano no se identifica alineación al Plan Nacional de Desarrollo, motivo por el cual, se realiza una sugerencia de alineación dentro de las estrategias “3.2.1 1 Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población” y “3.2.2 Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad”. De este modo, partiendo de la sugerencia realizada al PND y al no encontrar evidencia documental, se exhorta realizar la alineación con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible específicamente dentro del Objetivo 4 Educación de Calidad “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para todos”

IV. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

Con relación a la población potencial se define como “Estudiantes de Instituciones Públicas de Educación Primaria, Secundaria, Media Superior y Superior en el Estado”, sin embargo, no se identifica su cuantificación. Mientras que, en el caso de la población objetivo, se identifican varias definiciones, enlistadas como sigue:

- Alumnos de Educación Primaria de Escuelas Públicas.
- Alumnos de Educación Secundaria de Escuelas Públicas ubicadas en localidades rurales.
- Alumnos de segundo año de Educación de Media Superior y Superior.
- Alumnos de Educación Media Superior y Superior, alumnos de Educación Media Superior y Superior en condiciones de realizar servicio social, prácticas profesionales o residencia profesional.

Es importante destacar que, las Reglas de Operación del Programa mencionan distintas definiciones de la población objetivo, sin embargo, se consideró pertinente mencionar únicamente lo reflejado dentro del anteproyecto del programa, así bien, en la pregunta metodológica número siete se realiza la descripción de lo mencionado.

V. Padrón de beneficiarios

Derivado a la Ley de Protección de Datos únicamente se proporcionaron los encabezados de los padrones para mantener la confidencialidad de los beneficiarios. Asimismo, se destaca que las Reglas de Operación del Programa establecen que se deberá integrar un Padrón Único de Beneficiarios, el cual se reporta directamente a la SEDESOL, sin embargo, se recibieron distintos tipos de padrones segregados por los Componentes:

- C346 Becas de servicio social, prácticas profesionales o residencia profesional entregadas (Servicio social para crecer).
- C348 Becas de transporte entregadas (Escuela cerca de ti).
- C349 Equipos de TIC entregados (Computablet).
- C350 Material escolar entregado (Unidos para el crecimiento educativo).

VI. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

Como resultado, se obtiene que no todos los Componentes y Actividades cuentan con las características de redacción, necesarios y supuestos por lo que se realizan recomendaciones dentro de la pregunta metodológica número veintiséis.

La MML señala que “La matriz no debe incluir todas las actividades, se sugiere presentar separadamente el detalle de las acciones, con sus tiempos y recursos, de tal manera que la ejecución se vincula en forma directa con el diseño del Programa”. De tal forma, se identifican Actividades que no son las principales acciones y recursos asignados para producir el Componente, por tal motivo es recomendable excluirlos de la MIR.

VII. Presupuesto y rendición de cuentas

Con relación a la cuantificación del gasto directo e indirecto, no es posible identificar y cuantificar los gastos en los que se incurre para la generación de bienes y los servicios, desglosados en las categorías gastos de

operación, mantenimiento, capital y unitario derivado a que la documentación "Reporte de avance físico y financiero por programa presupuestario" contiene únicamente el importe total del gasto aprobado y modificado reflejado de manera anual.

Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 1: Realizar un diagnóstico con las características establecidas por el CONEVAL que represente el sustento y justificación del mismo por medio de estadística y diversas fuentes de información oficiales que aporte a la toma de decisiones para futuros cambios del Programa.
- 2: Considerar las estrategias y líneas de acción recomendadas para la alineación al Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030.
- 3: Adicionar un mecanismo de focalización de la población, la cual muestre la conceptualización y cuantificación de las poblaciones, así como, unidad de medida, metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- 4: Establecer una estrategia de cobertura que abarque metas de la población a atender, así como, la conceptualización y cuantificación de las poblaciones objetivo y atendida, las cuales incluyan la característica de perspectiva de género, con el propósito de contribuir a establecer metas anuales de cobertura congruentes con lo que se desea alcanzar.
- 5: Establecer un Padrón único de Beneficiarios con las características establecidas por la SEDESOL con relación a los programas de desarrollo social.
- 6: Garantizar la consistencia de la lógica horizontal y vertical, considerando y aplicando las recomendaciones descritas dentro de la pregunta metodológica número veintiséis.
- 7: El mecanismo debe de permitir identificar la información a nivel de actividad del Programa por Unidad Responsable.
- 8: Implementar un mecanismo de transparencia y rendición de cuentas el cual muestre información actualizada del Programa presupuestario con forme al Artículo 70 Fracción XV. De la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, asimismo, adicionar las metas y resultados obtenidos.

Datos de la Instancia Técnica Evaluadora

Nombre del coordinador de la evaluación: C.P.C Jorge Julio Ortiz Blanco

Cargo: Socio

Gerente del proyecto: M.A Ivan Sánchez Jasso

Institución a la que pertenece: Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza S.C. "Deloitte"

Principales colaboradores: C.P. Valeria Blanco Manzano e Ing. Andrés Ríos Cereceres

Identificación del (los) Programa(s)

Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):

APRENDE

Siglas:

Ente público coordinador del (los) Programa(s):							
Secretaría de Desarrollo Social y Humano							
Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):							
Poder Ejecutivo: X	Poder Legislativo:			Poder judicial:	Ente Autónomo:		
Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):							
Federal:	Estatat: X			Local:			
Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):							
Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):							
Dirección de Desarrollo Humano							
Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):							
Dirección de Desarrollo Humano: René Raúl Muñoz Guerrero e-mail: rene.munoz@campeche.gob.mx Teléfono: (01) 981 81 193 60 ext. 39308 ó 39605							
Datos de Contratación de la Evaluación							
Tipo de contratación:							
Adjudicación Directa	X	Invitación a tres		Licitación Pública Nacional		Licitación Pública Internacional	Otro (Señalar): Invitación, asignación directa.
Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Gobierno del Estado de Campeche							
Costo total de la evaluación: \$160,000.00 (Ciento Sesenta Mil pesos 00/100 M.N)							
Fuente de Financiamiento: Recursos Estatales del Ejercicio 2018							

Difusión de la Evaluación	
Difusión en internet de la evaluación:	
www.transparencia.sedesyh.campeche.gob.mx	
Difusión en internet del formato:	
www.transparencia.sedesyh.campeche.gob.mx	

Anexo I. Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo

Con relación en la población potencial, no se identifica un documento sustento el cual muestre la metodología para su cuantificación, considerando unidad de medida, plazos y cuantificación.

Por otra parte, las Unidades Responsables, por medio de su Programa Operativo Anual, establecen la cuantificación de su población objetivo, es decir, toman como base las metas establecidas reflejadas en la cantidad de estudiantes, alumnos, personas, direcciones y organizaciones. Dicha cuantificación se realiza por medio de las Actividades del Programa presupuestario, tal como se muestra a continuación:

Orden	Resumen Narrativo	Población objetivo	Unidad de medida
C346	Becas de servicio social, prácticas profesionales o residencia profesional entregadas	3,680.00	Estudiantes
C346. A356	Difusión de convocatorias de becas de servicio social		
C346. A358	Entrega de becas de servicio social		
C348	Becas de transporte entregadas (Escuela cerca de ti)	923.00	Estudiantes
C348. A361	Difusión de convocatorias de becas de transporte		
C349	Equipos de TIC entregadas (Computablet)	973.00	Estudiantes
C349. A362	Difusión de convocatoria del programa de Equipos de Tecnología de Información y Comunicación (TIC)		
C349. A364	Entrega de Equipos de TIC (Tecnología de información y Comunicación)		
C350	Material escolar entregado (Unidos para el crecimiento educativo)	96,521.00	Alumnos
C350. A366	Artículos escolares y uniformes deportivos para alumnos de primaria de escuelas públicas ubicadas en las cabeceras municipales entregados		
C350. A370	Calzado para alumnos de primaria de escuelas públicas de localidades rurales entregados		
C351	Esperanza que crece	1,098.00	Personas
C351. A373	Planeación y programación de la ministración de los recursos federales, estatales y municipales destinados a albergues		
C351. A374	Entrega de los recursos financieros estatales a los comités de albergues		
C351. A375	Supervisión y seguimiento de la aplicación de los recursos estatales en la operación de los albergues y de la asistencia y permanencia a los estudiantes residentes		
C353	Actividades de apoyo administrativo	280.00	
C353. A376	Asesorar y asistir jurídicamente a todas las unidades administrativas y órganos descentralizados	14.00	Direcciones
C353. A377	Revisión y elaboración de instrumentos jurídicos en los que participa la secretaría y los órganos descentralizados	14.00	Direcciones
C353. A378	Realizar acciones de capacitación en manejo y aplicación de indicadores	14.00	Direcciones
C353. A379	Valoración de las MIR y POA de cada unidad administrativa.	14.00	Direcciones
C353. A380	Revisión de expedientes técnicos.	14.00	Direcciones
C353. A381	Radicar recursos financieros conforme al calendario de ejercicio de recursos aprobados	14.00	Direcciones
C353. A382	Seguimiento y control financiero del presupuesto autorizado		
C353. A384	Acciones para la gestión ciudadana		
C353. A385	Realizar acciones para constituir a las organizaciones sociales en organizaciones de la sociedad civil.	30.00	Organizaciones
C353. A2407	Asesoría y gestión en programas sociales	180.00	Personas

Anexo II. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

Por medio de los formatos de solicitud para los Componentes del Programa presupuestario, tales como:

- C346 Becas de servicio social, prácticas profesionales o residencia profesional entregadas- “SEDESYH/DDH/SSC-01” y “SEDESYH/DDH/SSC-02”.
- C348 Becas de transporte entregadas (Escuela cerca de ti)- Formato SEDESYH/DDH/ECT-01.
- C349 Equipos de TIC (Tecnología de información y comunicación entregados COMPUTABLET)- Formato “SEDESYH/DDH/CT-01”.

Se realiza la selección tomando como base los criterios de elegibilidad descritos en la pregunta metodológica número nueve de la presente evaluación, posteriormente, se realiza el vaciado en el sistema considerando las características del beneficiario, como se muestra a continuación:

- Nombre.
- CURP.
- Fecha de nacimiento.
- Pertenece a grupo vulnerable.
- Dirección.
- Clave de localidad y asentamiento.
- Descripción de la ubicación.
- Servicio de salud.
- Datos escolares.
- Estudio socio económico.¹⁰⁹

La Dirección de Desarrollo Humano de la SEDESYH, deberá integrar un listado de Beneficiarios, remitirlo a la instancia encargada de la evaluación de la SEDESYH, quien será la encargada de diseñar, establecer y coordinar la organización, integración y actualización del Padrón Único de Beneficiarios y de llevar a cabo las confrontas de los padrones o listados de los Programas a cargo de la Secretaría, con el propósito de identificar, si las hubiere, las concurrencias y/o duplicidades de Beneficiarios y señalar si, en su caso, existe improcedencia legal de la concurrencia o duplicidad de los registros.

Es importante señalar que, la actualización de los Beneficiarios se realiza conforme al apoyo otorgado de becas y apoyos los cuales se realizan de manera semestral y anual.

¹⁰⁹ Obtenido de la documentación: “Reglas de operación del Programa APRENDE”

Anexo III. “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”

Nombre del Programa	Aprende (Equidad escolar e impulso social)
Modalidad	Estatat
Dependencia Entidad /	Secretaría de Desarrollo Social y Humano
Unidad Responsable	Dirección de Desarrollo Social
Tipo de evaluación	Evaluación específica de diseño
Año de evaluación	Ejercicio 2017

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017												
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA												
Resumen Narrativo	Orden	INDICADORES					METAS			Fuente de Información	Medio de verificación	Supuesto
		Indicador	Fórmula	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Unidad de Medida	Meta			
Contribuir a impulsar el Desarrollo Humano	F333	0053 Índice de desarrollo humano	$IDH = \frac{IS1/3 + IE1/3 + II1/3}{3}$	Estratégico	Eficacia	Bianual	0.749	Índice	0.749	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	Índice de Desarrollo Humano para las Entidades Federativas, México 2015. (MX. UNDP. ORG)	Aumento de la Esperanza de vida y aumento del índice de Ingreso.
Los Estudiantes de Educación Primaria, Secundaria, Media Superior y Superior de Instituciones Públicas del Estado son beneficiados con apoyos y becas	P344	0081 Porcentaje de estudiantes de educación primaria, secundaria, media superior y superior de instituciones públicas del Estado beneficiados con apoyos y becas	(Estudiantes de educación primaria, secundaria, media superior y superior de instituciones públicas del Estado beneficiados con apoyos y becas / Total de estudiantes de primaria, secundaria, media superior y superior de instituciones públicas del Estado de Campeche) x100	Estratégico	Eficacia	Bianual	0	Por ciento	66.8	Estadística e Indicadores Educativos por Entidad Federativa emitidos por el Sistema Nacional de Información Estadística Educativa. SEP	Estadísticas del Sistema Educativo Campeche http://www.snie.sep.gob.mx/indicadores_x_entidad_federativa.html	Los alumnos continúan sus estudios y generan desarrollo social y laboral

0126 Becas de Servicio Social, prácticas profesionales o residencia profesional entregadas	C346	0082 Porcentaje de alumnos de educación media superior y superior de instituciones públicas del Estado de Campeche beneficiados con becas de servicio social, prácticas profesionales o residencia profesional	(Estudiantes de educación media superior y superior de instituciones públicas del Estado beneficiados con becas de servicio social, prácticas profesionales o residencia profesional / Total de estudiantes de media superior y superior que solicitaron beca de servicio social, prácticas profesionales o residencia profesional) x100	Gestión	Eficacia	Semestral	0	Por ciento	100	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Información estadística proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano a través de sus medios electrónicos y la Ventanilla Única de Programas de Desarrollo Social.	Los alumnos continúan con sus estudios superiores
0127 Becas de transporte entregadas (Escuela cerca de ti)	C348	0083 Porcentaje de estudiantes de educación media superior y superior de instituciones públicas del Estado de Campeche beneficiados con becas de transporte	(Estudiantes de educación media superior y superior de instituciones públicas del Estado beneficiados con becas de transporte / Total de estudiantes de educación media superior y superior que solicitaron beca de transporte) x100	Gestión	Eficacia	Anual	0	Por ciento	100	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Información estadística proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano a través de sus medios electrónicos y la Ventanilla Única de Programas de Desarrollo Social.	Los estudiantes asisten a los planteles educativos
0128 Equipos de TIC (Tecnología de Información y Comunicación) entregados (Computablet)	C349	0084 Porcentaje de estudiantes de educación media superior y superior de instituciones públicas del Estado de Campeche beneficiados con el equipo de TIC	(Estudiantes de educación media superior y superior de segundo año de instituciones públicas del Estado que recibieron el equipo de TIC / Estudiantes de educación media superior y superior de segundo año de instituciones públicas del Estado que solicitaron el equipo TIC) x100	Gestión	Eficacia	Anual	0	Por ciento	100	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Información estadística proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano a través de sus medios electrónicos y la Ventanilla Única de Programas de Desarrollo Social.	Los equipos de tecnología de información y comunicación (TIC) se cotizan en dólar y no existe un cambio repentino que pueda modificar las metas establecidas del programa. Así como también permanecen las tecnologías a lo normalmente establecido.

0129 Material escolar entregado (Unidos para el crecimiento educativo)	C350	0085 Porcentaje de estudiantes de primaria de cabeceras municipales beneficiados	(Total de estudiantes de instituciones educativas de nivel primaria de las cabeceras municipales beneficiados / Total de estudiantes por beneficiar de instituciones educativas públicas de nivel de primaria de las cabeceras municipales) x100	Gestión	Eficacia	Anual	0	Por ciento	100	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Información estadística proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano a través de sus medios electrónicos y la Ventanilla Única de Programas de Desarrollo Social.	Los alumnos continúan con sus estudios.
0130 Esperanza que crece	C353	0086 Porcentaje de albergues escolares indígenas apoyados	(Albergues escolares indígenas apoyados / Albergues escolares indígenas del Estado) x100	Gestión	Eficacia	Anual	0	Por ciento	100	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Acta de entrega recepción.	Los alumnos indígenas no abandonan sus estudios.
0009 Actividades de Apoyo Administrativo	C353	0062 Porcentaje de apoyos otorgados a las unidades administrativas	(Apoyos otorgados a las unidades administrativas / Apoyos solicitados por las unidades administrativas) x100	Gestión	Eficacia	Anual	0	Por ciento	100	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Oficios recibidos en las unidades administrativas.	No hay supuesto relevante.
0365 Difusión de convocatorias de becas de servicio social	C346. A356	0087 Porcentaje de instituciones de educación pública del Estado donde se realizó la difusión	(Número de instituciones de educación pública de nivel medio superior y superior que recibieron la difusión / Instituciones de educación pública de nivel medio superior y superior programadas) x100	Gestión	Eficacia	Semestral	0	Por ciento	100	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Información estadística proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano a través de sus medios electrónicos y la Ventanilla Única de Programas de Desarrollo Social.	Los alumnos cumplen con los requisitos para la obtención de las becas de servicio social.

0367 Difusión de convocatorias de becas de transporte	C348. A361	0087 Porcentaje de instituciones de educación pública del Estado donde se realizó la difusión	(Número de instituciones de educación pública de nivel medio superior y superior que recibieron la difusión / Instituciones de educación pública de nivel medio superior y superior programadas) x100	Gestión	Eficacia	Anual	0	Por ciento	100	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Información estadística proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano a través de sus medios electrónicos y la Ventanilla Única de Programas de Desarrollo Social.	Los alumnos cumplen con los requisitos para la obtención de las becas de transporte.
0368 Difusión de convocatoria del programa de Equipos de Tecnología de Información y Comunicación (TIC)	C349. A362	0087 Porcentaje de instituciones de educación pública del Estado donde se realizó la difusión	(Número de instituciones de educación pública de nivel medio superior y superior que recibieron la difusión / Instituciones de educación pública de nivel medio superior y superior programadas) x100	Gestión	Eficacia	Anual	0	Por ciento	100	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Información estadística proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano a través de sus medios electrónicos y la Ventanilla Única de Programas de Desarrollo Social.	Los alumnos de las instituciones de educación pública que recibieron la difusión cumplen con los requisitos establecidos para la obtención del apoyo.
0366 Entrega de becas de servicio social	C346. A358	0088 Porcentaje de becas de servicio social entregadas	(Becas de servicio social entregadas / Becas de servicio social solicitadas) x100	Gestión	Eficacia	Anual	0	Por ciento	100	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Información estadística proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano a través de sus medios electrónicos y la Ventanilla Única de Programas de Desarrollo Social.	Los alumnos continúan con sus estudios.
0369 Entrega de Equipos de TIC (Tecnología de Información y Comunicación)	C349. A364	0089 Porcentaje de equipos entregados	(Número de equipos entregados / Número de solicitudes recibidas) x100	Gestión	Eficacia	Anual	0	Por ciento	100	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Información estadística proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano a través de sus medios electrónicos y la Ventanilla Única de Programas de Desarrollo Social.	Los alumnos utilizan adecuadamente los equipos entregados.

0370 Artículos escolares y uniformes deportivos para alumnos de primaria de escuelas públicas ubicadas en cabeceras municipales entregados	C350. A366	0090 Porcentaje de alumnos de primaria de cabeceras municipales beneficiados en relación a la matrícula escolar de las cabeceras municipales	(Total de alumnos de instituciones educativas públicas del nivel primaria de las cabeceras municipales beneficiados / Total de alumnos por beneficiar de instituciones educativas públicas del nivel de primaria de las cabeceras municipales) x100	Gestió n	Eficacia	Anual	0	Por ciento	100	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Información estadística proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano a través de sus medios electrónicos y la Ventanilla Única de Programas de Desarrollo Social.	Los alumnos continúan con sus estudios.
0371 Calzado para alumnos de primaria de escuelas públicas de localidades rurales entregados	C350. A370	0091 Porcentaje de alumnos de primaria de localidades rurales beneficiados en relación a la matrícula escolar de las localidades rurales.	(Total de alumnos de instituciones educativas públicas del nivel primaria de las localidades rurales beneficiados / Total de alumnos por beneficiar de instituciones educativas públicas del nivel de primaria de las localidades rurales) x100	Gestió n	Eficacia	Anual	0	Por ciento	100	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Información estadística proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano a través de sus medios electrónicos y la Ventanilla Única de Programas de Desarrollo Social.	Los alumnos continúan con sus estudios.
0373 Planeación y programación de la ministración de los recursos federales, estatales y municipales destinados a albergues	C353. A373	0093 Porcentaje de reuniones de planeación participativa con los comités de albergues en operación	(Total de reuniones de planeación participativa en albergues / Total de albergues indígenas en operación) x100	Gestió n	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Acta de asamblea con comités.	El comité asiste y participa en la asamblea.
0374 Entrega de los recursos financieros estatales a los comités de albergues	C353. A374	0094 Porcentaje de ministraciones realizadas a los albergues indígenas	(Total de ministraciones realizadas a los albergues indígenas en operación / Total de albergues indígenas en el Estado) x100	Gestió n	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Póliza de cheque firmada.	Los albergues utilizan el apoyo para mantener en buen estado la atención de los alumnos.

0375 Supervisión y seguimiento de la aplicación de los recursos estatales en la operación de los albergues y de la asistencia y permanencia de los estudiantes residentes	C353. A375	0095 Porcentaje de albergues escolares indígenas en operación supervisados	(Total de albergues indígenas en operación supervisados / Total de albergues indígenas en operación) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Formato de supervisión.	los albergues se encuentran en operación y buen estado.
0356 Asesorar y asistir jurídicamente a todas las unidades administrativas y órganos descentralizados	C353. A376	0074 Porcentaje de asesorías realizadas en relación a las programadas	(Asesorías realizadas / Asesorías programadas) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Oficios enviados a la Dirección Jurídica.	Las unidades administrativas presentan por escrito consultas en materia jurídica a la Dirección Jurídica.
0357 Revisión y elaboración de instrumentos jurídicos en los que participa la secretaría y los órganos descentralizados	C353. A377	0075 Porcentaje de instrumentos jurídicos revisados y/o elaborados en relación a los solicitados	(Instrumentos jurídicos realizados / Instrumentos jurídicos solicitados) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Oficios enviados a la Dirección Jurídica.	Las unidades administrativas presentan por escrito consultas en materia jurídica a la Dirección Jurídica.
0358 Realizar acciones de capacitación en manejo y aplicación de indicadores	C353. A378	0096 Porcentaje de talleres de capacitación realizados	(Número de talleres de capacitación realizados / Número de talleres programados) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Registro de asistencia a los talleres de capacitación	Beneficiarios asisten y participan en el taller.
0359 Valoración de las MIR y POA de cada unidad administrativa	C353. A379	0077 Porcentaje de MIR y POA valoradas como aceptables	(MIR valoradas / MIR existentes) x100	Gestión	Eficacia	Anual	0	Por ciento	100	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Reporte de valoración de las MIR y POA por Unidad Administrativa.	Las unidades administrativas cumplen con los acuerdos previamente establecidos.
0360 Revisión de expedientes técnicos	C353. A380	0078 Porcentaje de proyectos revisados	(Proyectos realizados / Proyectos aprobados) x100	Gestión	Eficacia	Anual	0	Por ciento	100	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Reporte trimestral avance físico y financiero.	Las unidades administrativas aportan la información oportunamente.
0361 Radical los recursos financieros conforme al calendario del ejercicio de recursos aprobados	C353. A381	0079 Porcentaje de recursos liberados en relación a la calendarización de recursos aprobados	(Monto de recursos liberados / Monto calendarizado de recursos aprobados) x100	Gestión	Economía	Trimestral	0	Por ciento	100	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Reportes financieros emitidos por la Secretaría de Finanzas.	Disponibilidad de recursos e información.

0362 Seguimiento y control financiero del presupuesto autorizado	C353. A382	0080 Porcentaje de reportes de estados financieros realizados en relación a los reportes de estados financieros aprobados	(Total de reportes de estados financieros realizados / Total de reportes de estados financieros aprobados) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Reportes financieros emitidos por la Secretaría de Finanzas.	Disponibilidad de recursos e información.
0355 Acciones para la gestión ciudadana	C353. A384	0061 Porcentaje de solicitudes referidas respecto a las solicitudes resueltas con satisfacción	(Total de solicitudes referidas / Total de solicitudes resueltas con satisfacción) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Fotos de los eventos y registro de asistencia.	Disponibilidad de recursos e información.
0364 Realizar acciones para constituir a las organizaciones sociales en organizaciones de la sociedad civil	C353. A385	0010 Porcentaje de solicitudes atendidas	(Total de solicitudes atendidas / Total de solicitudes recibidas) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Registros oficiales de la Dirección.	Las asociaciones sociales se interesan en constituirse como asociaciones civiles.
1147 Asesoría y gestión en programas sociales	C353. A2407	1988 Porcentaje de asesorías y gestiones ejecutadas	(Total de asesorías y gestiones en programas sociales ejecutados / Total de asesorías y gestiones en programas sociales solicitados) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100	Procuraduría de los Programas de Desarrollo Social.	Archivo de registro de asesoría y gestión en programas sociales solicitados.	Disponibilidad presupuestal en tiempo y forma.

Anexo IV. Indicadores

Nombre del Programa	Aprende (Equidad escolar e impulso social)
Modalidad	Estatad
Dependencia / Entidad	Secretaría de Desarrollo Social y Humano
Unidad Responsable	Dirección de Desarrollo Social
Tipo de evaluación	Evaluación específica de diseño
Año de evaluación	Ejercicio 2017

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición adecuada	Unidad de Medida adecuada	Frecuencia de Medición adecuada	Cuenta con Línea Base	Comportamiento del indicador
Fin	0053 Índice de desarrollo humano	IDH= $IS1/3 * IE1/3 * II1/3$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Regular
Propósito	0081 Porcentaje de estudiantes de educación primaria, secundaria, media superior y superior de instituciones públicas del Estado beneficiados con apoyos y becas / Total de estudiantes de primaria, secundaria, media superior y superior de instituciones públicas del Estado de Campeche) x100	(Estudiantes de educación primaria, secundaria, media superior y superior de instituciones públicas del Estado beneficiados con apoyos y becas / Total de estudiantes de primaria, secundaria, media superior y superior de instituciones públicas del Estado de Campeche) x100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Regular
Componente	0082 Porcentaje de alumnos de educación media superior y superior de instituciones públicas del Estado de Campeche beneficiados con becas de servicio social, prácticas profesionales o residencia profesional	(Estudiantes de educación media superior y superior de instituciones públicas del Estado beneficiados con becas de servicio social, prácticas profesionales o residencia profesional / Total de estudiantes de media superior y superior que solicitaron beca de servicio social, prácticas profesionales o residencia profesional) x100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Regular

Componente	0083 Porcentaje de estudiantes de educación media superior y superior de instituciones públicas del Estado de Campeche beneficiados con becas de transporte	(Estudiantes de educación media superior y superior de instituciones públicas del Estado beneficiados con becas de transporte / Total de estudiantes de educación media superior y superior que solicitaron beca de transporte) x100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Regular
Componente	0084 Porcentaje de estudiantes de media superior y superior de instituciones públicas del Estado de Campeche beneficiados con el equipo de TIC	(Estudiantes de educación media superior y superior de segundo año de instituciones públicas del Estado que recibieron el equipo de TIC / Estudiantes de educación media superior y superior de segundo año de instituciones públicas del Estado que solicitaron el equipo TIC) x100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Regular
Componente	0085 Porcentaje de estudiantes de primaria de cabeceras municipales beneficiados	(Total de estudiantes de instituciones educativas de nivel primaria de las cabeceras municipales beneficiados / Total de estudiantes por beneficiar de instituciones educativas públicas de nivel de primaria de las cabeceras municipales) x100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Regular
Componente	0086 Porcentaje de albergues escolares indígenas apoyados	(Albergues escolares indígenas apoyados / Albergues escolares indígenas del Estado) x100	No	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	No	Regular
Componente	0062 Porcentaje de apoyos otorgados a las unidades administrativas	(Apoyos otorgados a las unidades administrativas / Apoyos solicitados por las unidades administrativas) x100	Sí	No	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	No	Regular
Actividad	0087 Porcentaje de instituciones de educación pública del Estado donde se realizó la difusión	(Número de instituciones de educación pública de nivel medio superior y superior que recibieron la difusión / Instituciones de educación pública de nivel medio superior y superior programadas) x100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Ascendiente

Actividad	0087 Porcentaje de instituciones de educación pública del Estado donde se realizó la difusión	(Número de instituciones de educación pública de nivel medio superior y superior que recibieron la difusión / Instituciones de educación pública de nivel medio superior y superior programadas) x100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Regular
Actividad	0087 Porcentaje de instituciones de educación pública del Estado donde se realizó la difusión	(Número de instituciones de educación pública de nivel medio superior y superior que recibieron la difusión / Instituciones de educación pública de nivel medio superior y superior programadas) x100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Regular
Actividad	0088 Porcentaje de becas de servicio social entregadas	(Becas de servicio social entregadas / Becas de servicio social solicitadas) x100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Regular
Actividad	0089 Porcentaje de equipos entregados	(Número de equipos entregados / Número de solicitudes recibidas) x100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Regular
Actividad	0090 Porcentaje de alumnos de primaria de cabeceras municipales beneficiados en relación a la matrícula escolar de las cabeceras municipales	(Total de alumnos de instituciones educativas públicas del nivel primaria de las cabeceras municipales beneficiados / Total de alumnos por beneficiar de instituciones educativas públicas del nivel de primaria de las cabeceras municipales) x100	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Regular
Actividad	0091 Porcentaje de alumnos de primaria de localidades rurales beneficiados en relación a la matrícula escolar de las localidades rurales.	(Total de alumnos de instituciones educativas públicas del nivel primaria de las localidades rurales beneficiados / Total de alumnos por beneficiar de instituciones educativas públicas del nivel de primaria de las localidades rurales) x100	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Regular
Actividad	0093 Porcentaje de reuniones de planeación participativa con los comités de albergues en operación	(Total de reuniones de planeación participativa en albergues / Total de albergues indígenas en operación) x100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Regular

Actividad	0094 Porcentaje de ministraciones realizadas a los albergues indígenas	(Total de ministraciones realizadas a los albergues indígenas en operación / Total de albergues indígenas en el Estado) x100	No	No	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	No	Regular
Actividad	0095 Porcentaje de albergues escolares indígenas en operación supervisados	(Total de albergues indígenas en operación supervisados / Total de albergues indígenas en operación) x100	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Regular
Actividad	0074 Porcentaje de asesorías realizadas en relación a las programadas	(Asesorías realizadas / Asesorías programadas) x100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Regular
Actividad	0075 Porcentaje de instrumentos jurídicos revisados y/o elaborados en relación a los solicitados	(Instrumentos jurídicos realizados / Instrumentos jurídicos solicitados) x100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Regular
Actividad	0096 Porcentaje de talleres de capacitación realizados	(Número de talleres de capacitación realizados / Número de talleres programados) x100	Sí	No	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	No	Regular
Actividad	0077 Porcentaje de MIR y POA valoradas como aceptables	(MIR valoradas / MIR existentes) x100	Sí	No	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	No	Regular
Actividad	0078 Porcentaje de proyectos revisados	(Proyectos realizados / Proyectos aprobados) x100	Sí	No	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	No	Regular
Actividad	0079 Porcentaje de recursos liberados en relación a la calendarización de recursos aprobados	(Monto de recursos liberados / Monto calendarizado de recursos aprobados) x100	Sí	No	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	No	Regular
Actividad	0080 Porcentaje de reportes de estados financieros realizados en relación a los reportes de estados financieros aprobados	(Total de reportes de estados financieros realizados / Total de reportes de estados financieros aprobados) x100	Sí	No	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	No	Regular
Actividad	0061 Porcentaje de solicitudes referidas respecto a las solicitudes resueltas con satisfacción	(Total de solicitudes referidas / Total de solicitudes resueltas con satisfacción) x100	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	No	Regular
Actividad	0010 Porcentaje de solicitudes atendidas	(Total de solicitudes atendidas / Total	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Regular

		de solicitudes recibidas) x100										
Actividad	1988 Porcentaje de asesorías y gestiones ejecutadas	(Total de asesorías y gestiones en programas sociales ejecutados / Total de asesorías y gestiones en programas sociales solicitados) x100	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Regular

Anexo V. “Metas del Programa”

Nombre del Programa	Aprende (Equidad escolar e impulso social)
Modalidad	Estatal
Dependencia / Entidad	Secretaría de Desarrollo Social y Humano
Unidad Responsable	Dirección de Desarrollo Social
Tipo de evaluación	Evaluación específica de diseño
Año de evaluación	Ejercicio 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	0053 Índice de desarrollo humano	0.749	Sí		Sí		Sí		
Propósito	0081 Porcentaje de estudiantes de educación primaria, secundaria, media superior y superior de instituciones públicas del Estado beneficiados son apoyos y becas	66.80	No	La terminología correcta es "Porcentaje"	Sí		Sí		Modificar la terminología de la unidad de medida a "Porcentaje"
Componente	0082 Porcentaje de alumnos de educación media superior y superior de instituciones públicas del Estado de Campeche beneficiados con becas de servicio social, prácticas profesionales o residencia profesional	100.00	No	La terminología correcta es "Porcentaje"	Sí		Sí		Modificar la terminología de la unidad de medida a "Porcentaje"
Componente	0083 Porcentaje de estudiantes de educación media superior y superior de instituciones públicas del Estado de Campeche beneficiados con becas de transporte	100.00	No	La terminología correcta es "Porcentaje"	Sí		Sí		Modificar la terminología de la unidad de medida a "Porcentaje"
Componente	0084 Porcentaje de estudiantes de media superior y superior de instituciones públicas del Estado de Campeche beneficiados con el equipo de TIC	100.00	No	La terminología correcta es "Porcentaje"	Sí		Sí		Modificar la terminología de la unidad de medida a "Porcentaje"

Componente	0085 Porcentaje de estudiantes de primaria de cabeceras municipales beneficiados	100.00	No	La terminología correcta es "Porcentaje"	Sí		Sí		Modificar la terminología de la unidad de medida a "Porcentaje"
Componente	0086 Porcentaje de albergues escolares indígenas apoyados	100.00	No	La terminología correcta es "Porcentaje"	Sí		Sí		Modificar la terminología de la unidad de medida a "Porcentaje"
Componente	0062 Porcentaje de apoyos otorgados a las unidades administrativas	100.00	No	La terminología correcta es "Porcentaje"	Sí		Sí		Modificar la terminología de la unidad de medida a "Porcentaje"
Actividad	0087 Porcentaje de instituciones de educación pública del Estado donde se realizó la difusión	100.00	No	La terminología correcta es "Porcentaje"	Sí		Sí		Modificar la terminología de la unidad de medida a "Porcentaje"
Actividad	0087 Porcentaje de instituciones de educación pública del Estado donde se realizó la difusión	100.00	No	La terminología correcta es "Porcentaje"	Sí		Sí		Modificar la terminología de la unidad de medida a "Porcentaje"
Actividad	0087 Porcentaje de instituciones de educación pública del Estado donde se realizó la difusión	100.00	No	La terminología correcta es "Porcentaje"	Sí		Sí		Modificar la terminología de la unidad de medida a "Porcentaje"
Actividad	0088 Porcentaje de becas de servicio social entregadas	100.00	No	La terminología correcta es "Porcentaje"	Sí		Sí		Modificar la terminología de la unidad de medida a "Porcentaje"
Actividad	0089 Porcentaje de equipos entregados	100.00	No	La terminología correcta es "Porcentaje"	Sí		Sí		Modificar la terminología de la unidad de medida a "Porcentaje"
Actividad	0090 Porcentaje de alumnos de primaria de cabeceras municipales beneficiados en relación a la matrícula escolar de las cabeceras municipales	100.00	No	La terminología correcta es "Porcentaje"	Sí		Sí		Modificar la terminología de la unidad de medida a "Porcentaje"
Actividad	0091 Porcentaje de alumnos de primaria de localidades rurales beneficiados en relación a la matrícula escolar de las localidades rurales.	100.00	No	La terminología correcta es "Porcentaje"	Sí		Sí		Modificar la terminología de la unidad de medida a "Porcentaje"
Actividad	0093 Porcentaje de reuniones de planeación participativa con los comités de albergues en operación	100.00	No	La terminología correcta es "Porcentaje"	Sí		Sí		Modificar la terminología de la unidad de medida a "Porcentaje"
Actividad	0094 Porcentaje de ministraciones realizadas a los albergues indígenas	100.00	No	La terminología correcta es "Porcentaje"	No	El método de cálculo no es congruente con el indicador establecido	Sí		Realizar un ajuste al método de cálculo, considerando lo Entregado / Programado

Actividad	0095 Porcentaje de albergues escolares indígenas en operación supervisados	100.00	No	La terminología correcta es "Porcentaje"	Sí		Sí		Modificar la terminología de la unidad de medida a "Porcentaje"
Actividad	0074 Porcentaje de asesorías realizadas en relación a las programadas	100.00	No	La terminología correcta es "Porcentaje"	Sí		Sí		Modificar la terminología de la unidad de medida a "Porcentaje"
Actividad	0075 Porcentaje de instrumentos jurídicos revisados y/o elaborados en relación a los solicitados	100.00	No	La terminología correcta es "Porcentaje"	Sí		Sí		Modificar la terminología de la unidad de medida a "Porcentaje"
Actividad	0096 Porcentaje de talleres de capacitación realizados	100.00	No	La terminología correcta es "Porcentaje"	No	No abona al fin del Programa, por lo que rompe con la lógica vertical	Sí		Excluir de la matriz de indicadores
Actividad	0077 Porcentaje de MIR y POA valoradas como aceptables	100.00	No	La terminología correcta es "Porcentaje"	No	No abona al fin del Programa, por lo que rompe con la lógica vertical	Sí		Excluir de la matriz de indicadores
Actividad	0078 Porcentaje de proyectos revisados	100.00	No	La terminología correcta es "Porcentaje"	No	No abona al fin del Programa, por lo que rompe con la lógica vertical	Sí		Excluir de la matriz de indicadores
Actividad	0079 Porcentaje de recursos liberados en relación a la calendarización de recursos aprobados	100.00	No	La terminología correcta es "Porcentaje"	No	No abona al fin del Programa, por lo que rompe con la lógica vertical	Sí		Excluir de la matriz de indicadores
Actividad	0080 Porcentaje de reportes de estados financieros realizados en relación a los reportes de estados financieros aprobados	100.00	No	La terminología correcta es "Porcentaje"	No	No abona al fin del Programa, por lo que rompe con la lógica vertical	Sí		Excluir de la matriz de indicadores
Actividad	0061 Porcentaje de solicitudes referidas respecto a las solicitudes resueltas con satisfacción	100.00	No	La terminología correcta es "Porcentaje"	Sí		Sí		
Actividad	0010 Porcentaje de solicitudes atendidas	100.00	No	La terminología correcta es "Porcentaje"	Sí		Sí		
Actividad	1988 Porcentaje de asesorías y gestiones ejecutadas	100.00	No	La terminología correcta es "Porcentaje"	Sí		Sí		

Anexo VII. Gastos desglosados del Programa y criterios de clasificación

El Programa presupuestario, cuenta con la documentación “Reporte de avance físico – financiero del trimestre Octubre a Diciembre”, el cual contiene el gasto aprobado y modificado reflejado de manera anual, sin embargo, no se cuenta con la segregación del gasto por capítulo y el concepto al cual pertenecen, el cual permitiría separar las categorías de la siguiente manera:

- Gastos de operación.
- Gastos en mantenimiento.
- Gastos en capital.
- Gasto unitario.

Anexo VIII. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno

Nombre del Programa	Aprende (Equidad escolar e impulso social)
Modalidad	Estatad
Dependencia / Entidad	Secretaría de Desarrollo Social y Humano
Unidad Responsable	Dirección de Desarrollo Social
Tipo de evaluación	Evaluación específica de diseño
Año de evaluación	Ejercicio 2017

Nombre del Programa	Modalidad y Clave	Dependencia / Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el Programa evaluado?	¿Se complementa con el Programa evaluado?	Justificación

No se encontró evidencia documental que refiera una duplicidad con Programas Federales y/o Estatales, tal como se refleja en la pregunta metodológica número treinta de la presente evaluación.

Anexo IX. “Aspectos Susceptibles de Mejora”

Nombre del Programa	Aprende (Equidad escolar e impulso social)
Modalidad	Estatat
Dependencia Entidad /	Secretaría de Desarrollo Social y Humano
Unidad Responsable	Dirección de Desarrollo Social
Tipo de evaluación	Evaluación específica de diseño
Año de evaluación	Ejercicio 2017

Tema	Aspectos Susceptibles de Mejora	Recomendaciones
II. Análisis de la justificación de la creación y diseño del Programa	1. Realizar un Diagnóstico del Programa presupuestario	1. Realizar un diagnóstico con las características establecidas por el CONEVAL que represente el sustento y justificación del mismo por medio de estadística y diversas fuentes de información oficiales que aporte a la toma de decisiones para futuros cambios del Programa.
III. Análisis de la contribución del Programa a las metas y objetivos nacionales	2. Alinear el Propósito del Programa con el Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda de Desarrollo 2030	2. Considerar las estrategias y líneas de acción recomendadas para la alineación al Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030.
IV. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	3. Adicionar un mecanismo de focalización de la población 4. Establecer una estrategia de cobertura	3. Adicionar un mecanismo de focalización de la población, la cual muestre la conceptualización y cuantificación de las poblaciones, así como, unidad de medida, metodología para su cuantificación y fuentes de información. 4. Establecer una estrategia de cobertura que abarque metas de la población a atender, así como, la conceptualización y cuantificación de las poblaciones objetivo y atendida, las cuales incluyan la característica de perspectiva de género, con el propósito de contribuir a establecer metas anuales de cobertura congruentes con lo que se desea alcanzar.
V. Padrón de beneficiarios	5. Establecer un Padrón Único de Beneficiarios a nivel componente.	5. Establecer un Padrón único de Beneficiarios con las características establecidas por la SEDESOL con relación a los programas de desarrollo social.
VI. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	6. Garantizar la consistencia de la lógica horizontal y vertical	6. Garantizar la consistencia de la lógica horizontal y vertical, considerando y aplicando las recomendaciones descritas dentro de la pregunta metodológica número veintiséis.
VII. Presupuesto y rendición de cuentas	7. Generar un mecanismo para identificar el presupuesto asignado y el gasto ejercido 8. Establecer un mecanismo de transparencia y rendición de cuentas que presente información actualizada	7. El mecanismo debe de permitir identificar la información a nivel de actividad del Programa por Unidad Responsable. 8. Implementar un mecanismo de transparencia y rendición de cuentas que presente información actualizada de los Programas, conforme al Art. 70 Fracción XV. de la LGTyAIP

Deloitte.